

**5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**
**5.1.- DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

| <b>DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA</b>  |            |
|--|------------|
| <b>Formación Básica:</b>   | <b>60</b>  |
| <b>Obligatorias:</b>   | <b>148</b> |
| <b>Optativas</b> (indicar el número de créditos que deberá cursar el alumnado, incluyendo las prácticas externas no obligatorias): | <b>26</b>  |
| <b>Prácticas Externas</b> (obligatorias):  | <b>0</b>   |
| <b>Trabajo Fin de Grado:</b>   | <b>6</b>   |
| <b>CRÉDITOS TOTALES:</b>   | <b>240</b> |

**5.1.1.- EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**
**DISTRIBUCIÓN DE MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS**

| <b>Módulos</b>  | <b>Materias</b>            | <b>Asignaturas</b>   | <b>ECTS</b> |
|---|----------------------------|--|-------------|
| <b>Ciencias Jurídicas Básicas</b>                       | Historia del Derecho       | Historia del Derecho   | 6           |
|   | Filosofía del Derecho      | Teoría del Derecho   | 6           |
|   | Derecho Romano             | Derecho Romano   | 6           |
|   | Transversal                | Oratoria y Fuentes de Información Jurídica                   | 6           |
| <b>Derecho Civil</b>                                    | Derecho Civil              | Derecho Civil. Parte General                                 | 6           |
|   |                            | Derecho de Obligaciones y Contratos                          | 6           |
|   |                            | Derechos Reales  | 6           |
|   |                            | Derechos de Familia y Sucesiones                             | 9           |
| <b>Economía y Empresa</b>                               | Economía y Empresa         | Economía y Empresa   | 6           |
| <b>Derecho Constitucional, Comunitario y Libertades</b> | Derecho Constitucional     | Constitución y Ordenación de las Fuentes del Derecho         | 6           |
|   |                            | Órganos Constitucionales y Estructura Territorial del Estado | 6           |
|   |                            | Sistema Constitucional de Derechos y Libertades              | 6           |
|   | Derecho Comunitario        | Derecho de la Unión Europea                                  | 6           |
|   | Derecho y Factor Religioso | Derecho y Libertad Religiosa                                 | 4           |
| <b>Derecho Administrativo</b>                           | Derecho Administrativo     | La Organización y el Derecho de la Administración            | 6           |
|   |                            | Régimen Jurídico Básico y Control de la Administración       | 8           |
|   |                            | Modos y Medios de la Actividad Administrativa                | 6           |
| <b>Derecho Penal</b>                                    | Derecho Penal              | Derecho Penal I  | 6           |
|   |                            | Derecho Penal II   | 6           |
|   |                            | Derecho Penal III  | 6           |
| <b>Derecho Procesal</b>                                 | Derecho Procesal           | Introducción al Derecho Procesal                             | 6           |
|   |                            | Derecho Procesal Civil I                                     | 4           |
|   |                            | Derecho Procesal Civil II                                    | 4           |
|   |                            | Derecho Procesal Penal                                       | 4           |



| Módulos   | Materias                                     | Asignaturas   | ECTS |
|---|--|---|------|
| <b>Derecho de la Empresa</b>                    | Derecho Mercantil                            | El Empresario y su Estatuto Jurídico  | 6    |
|   |  | Derecho de Sociedades   | 6    |
|   |  | Contratación Mercantil y Derecho Concursal                                      | 6    |
|   | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social | Derecho del Trabajo   | 8    |
|   |  | Derecho de la Seguridad Social  | 4    |
| <b>Derecho Internacional Público y Privado</b>  | Derecho Internacional Privado                | Derecho Internacional Privado   | 9    |
|   | Derecho Internacional Público                | Derecho Internacional Público   | 9    |
| <b>Derecho Financiero</b>                       | Derecho Financiero                           | Derecho Financiero y Tributario I   | 6    |
|   |  | Derecho Financiero y Tributario II  | 9    |
| <b>Fin de Grado y Prácticas</b>                 | Trabajo Fin de Grado                         | Trabajo Fin de Grado  | 6    |
|   | Prácticas                                    | Prácticas Externas  | 6    |
| <b>Fundamentación Jurídica</b>                  | Fundamentación Jurídica                      | Filosofía del Derecho   | 4    |
|   |  | Teoría de los Derechos Humanos  | 4    |
|   |  | Conflictos: Historia y Presente y sus Técnicas de Resolución                    | 4    |
|   |  | Derecho y Humanidades   | 4    |
|   |  | Derecho Romano y Unión Europea. Fundamentos Jurídicos Clásicos de la Democracia | 4    |
| <b>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</b> | Optatividad y Asignaturas de Intercambio     | Igualdad y Estado Social  | 4    |
|   |  | Derecho y Nuevas Tecnologías  | 4    |
|   |  | Instituciones Públicas de Andalucía   | 4    |
|   |  | Introducción a la Administración de Empresas                                    | 4    |
|   |  | Derecho Urbanístico y de la Ordenación del Territorio                           | 4    |
|   |  | Contratación Civil  | 4    |
|   |  | Procedimientos Tributarios  | 4    |
|   |  | Derecho de la Nacionalidad y Derecho de Extranjería                             | 4    |
|   |  | Tribunales Internacionales de Justicia  | 4    |
|   |  | Derecho de los Consumidores   | 4    |
|   |  | Derecho Penal Económico   | 4    |
|   |  | La Oficina Judicial   | 4    |
|   |  | Derecho Procesal Laboral  | 4    |
|   |  | Servicios Públicos y Actividades Reguladas                                      | 4    |
|   |  | Derecho Registral Inmobiliario  | 4    |
|   |  | Derecho de la Competencia   | 4    |
|   |  | European Protection of Human Rights   | 4    |
|   |  | European Internal Market  | 4    |
|   |  | Asignatura de Intercambio I   | 4    |
|   |  | Asignatura de Intercambio II  | 4    |
| Asignatura de Intercambio III                   | 4  |   |      |
| Asignatura de Intercambio IV                    | 8  |   |      |



| <b>Módulos aprobados por la Comisión de Título y módulos propuestos por la UCO</b> |             |  |             |
|--|-------------|--|-------------|
| <b>Denominación del Módulo Comisión de Título</b>                                  | <b>ECTS</b> | <b>Denominación Módulo UCO</b>                   | <b>ECTS</b> |
| CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS   | 24          | CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS                       | 24          |
| DERECHO CIVIL  | 21          | DERECHO CIVIL                                    | 27          |
| ECONOMÍA Y EMPRESA   | 6           | ECONOMÍA Y EMPRESA                               | 6           |
| DERECHO CONSTITUCIONAL, COMUNITARIO Y LIBERTADES                                   | 24          | DERECHO CONSTITUCIONAL, COMUNITARIO Y LIBERTADES | 28          |
| DERECHO ADMINISTRATIVO   | 14          | DERECHO ADMINISTRATIVO                           | 20          |
| DERECHO PENAL  | 14          | DERECHO PENAL                                    | 18          |
| DERECHO PROCESAL   | 14          | DERECHO PROCESAL                                 | 18          |
| DERECHO DE LA EMPRESA  | 23          | DERECHO DE LA EMPRESA                            | 30          |
| DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y PRIVADO  | 16          | DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y PRIVADO          | 18          |
| DERECHO FINANCIERO   | 14          | DERECHO FINANCIERO                               | 15          |
| FIN DE GRADO Y PRÁCTICA  | 12          | FIN DE GRADO Y PRÁCTICA                          | 12          |
|  |             | FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA                          | 8           |
|  |             | OPTATIVIDAD Y ASIGNATURAS DE INTERCAMBIO         | 16          |
| <b>Total créditos.....</b>   | <b>182</b>  | <b>Total créditos.....</b>                       | <b>240</b>  |



**DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE ASIGNATURAS**
**PRIMER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE) – 30 créditos**

| Denominación de la Asignatura                        | Carácter | ECTS | Materia               | Módulo                                   | Departamento encargado de la docencia   |
|--|----------|------|-----------------------|--|---|
| Historia del Derecho                                 | <b>B</b> | 6    | Historia del Derecho  | C. Jurídicas Básicas                     | Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho   |
| Derecho Romano                                       | <b>B</b> | 6    | Derecho Romano        | C. Jurídicas Básicas                     | Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho   |
| Constitución y Ordenación de las Fuentes del Derecho | <b>B</b> | 6    | D. Constitucional     | D. Constitucional, Comunitario y Libert. | Derecho Público y Económico   |
| Teoría del Derecho                                   | <b>B</b> | 6    | Filosofía del Derecho | C. Jurídicas Básicas                     | Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho   |
| Economía y Empresa                                   | <b>B</b> | 6    | Economía y Empresa    | Economía y Empresa                       | Departamento de Estadística, Econometría, I. Operativa, Org. Empresas y Economía Aplicada (Área de Economía Aplicada) |

**PRIMER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE) – 30 créditos**

| Denominación de la Asignatura                                 | Carácter  | ECTS | Materia   | Módulo  | Departamento encargado de la docencia                                   |
|---|-----------|------|---|---|---|
| Órganos constitucionales y estructura territorial del Estado  | <b>O</b>  | 6    | D. Constitucional   | D. Constitucional, Comunitario y Libert.                          | Derecho Público y Económico   |
| Derecho Civil. Parte General                                  | <b>B</b>  | 6    | Derecho Civil   | Derecho Civil   | Derecho Civil, Penal y Procesal   |
| Reconocimiento académico art. 12.8 RD 1393/2007 / optatividad | <b>OP</b> | 6    | Fundamentación Jurídica/ Optatividad y Asignaturas de Intercambio | Fundamentación Jurídica/ Optatividad y Asignaturas de Intercambio |   |
| La Organización y el Derecho de la Administración             | <b>B</b>  | 6    | Derecho Administrativo  | Derecho Administrativo  | Derecho Público y Económico   |
| Oratoria y fuentes de información jurídica                    | <b>B</b>  | 6    | Transversal   | C. Jurídicas Básicas  | Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho |

**SEGUNDO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE) – 30 créditos**

| Denominación de la Asignatura                          | Carácter | ECTS | Materia                    | Módulo                                   | Departamento encargado de la docencia                                   |
|--|----------|------|----------------------------|--|---|
| Sistema constitucional de Derechos y Libertades        | <b>O</b> | 6    | D. Constitucional          | D. Constitucional, Comunitario y Libert. | Derecho Público y Económico   |
| Derecho Penal I  | <b>B</b> | 6    | Derecho Penal              | Derecho Penal                            | Derecho Civil, Penal y Procesal   |
| Derecho de Obligaciones y Contratos                    | <b>O</b> | 6    | Derecho Civil              | Derecho Civil                            | Derecho Civil, Penal y Procesal   |
| Régimen jurídico básico y control de la Administración | <b>O</b> | 8    | Derecho Administrativo     | Derecho Administrativo                   | Derecho Público y Económico   |
| Derecho y libertad religiosa                           | <b>O</b> | 4    | Derecho y Factor religioso | D. Constitucional, Comunitario y Libert. | Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho |



| <b>SEGUNDO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE) – 30 créditos</b> |                 |             |                        |                        |  |
|---|-----------------|-------------|------------------------|------------------------|--|
| <b>Denominación de la Asignatura</b>                      | <b>Carácter</b> | <b>ECTS</b> | <b>Materia</b>         | <b>Módulo</b>          | <b>Departamento encargado de la docencia</b> |
| Modos y medios de la actividad administrativa             | <b>O</b>        | 6           | Derecho Administrativo | Derecho Administrativo | Derecho Público y Económico                  |
| Derecho Penal II  | <b>O</b>        | 6           | Derecho Penal          | Derecho Penal          | Derecho Civil, Penal y Procesal              |
| Introducción al Derecho Procesal                          | <b>B</b>        | 6           | Derecho Procesal       | Derecho Procesal       | Derecho Civil, Penal y Procesal              |
| El empresario y su estatuto jurídico                      | <b>O</b>        | 6           | Derecho Mercantil      | Derecho de la Empresa  | Derecho Público y Económico                  |
| Derecho Financiero y Tributario I                         | <b>O</b>        | 6           | Derecho Financiero     | Derecho Financiero     | Derecho Público y Económico                  |

| <b>TERCER CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE) – 30 créditos</b> |                 |             |                          |                         |   |
|---|-----------------|-------------|--------------------------|-------------------------|---|
| <b>Denominación de la Asignatura</b>                    | <b>Carácter</b> | <b>ECTS</b> | <b>Materia</b>           | <b>Módulo</b>           | <b>Departamento encargado de la docencia</b>                            |
| Derecho Financiero y Tributario II                      | <b>O</b>        | 9           | Derecho Financiero       | Derecho Financiero      | Derecho Público y Económico   |
| Derecho Internacional Público                           | <b>O</b>        | 9           | D. Internac. Público     | D. I. Público y Privado | Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho |
| Derecho Procesal Civil I                                | <b>O</b>        | 4           | Derecho Procesal         | Derecho Procesal        | Derecho Civil, Penal y Procesal   |
| Derecho del Trabajo                                     | <b>O</b>        | 8           | Derecho del Trabajo y SS | Derecho de la Empresa   | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social                            |

| <b>TERCER CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE) – 30 créditos</b>     |                 |             |   |   |  |
|--|-----------------|-------------|---|---|--|
| <b>Denominación de la Asignatura</b>                         | <b>Carácter</b> | <b>ECTS</b> | <b>Materia</b>  | <b>Módulo</b>   | <b>Departamento encargado de la docencia</b>   |
| Derecho de Sociedades  | <b>O</b>        | 6           | Derecho Mercantil   | Derecho de la Empresa   | Derecho Público y Económico  |
| Derechos Reales  | <b>O</b>        | 6           | Derecho Civil   | Derecho Civil   | Derecho Civil, Penal y Procesal  |
| Derecho de la Unión Europea                                  | <b>O</b>        | 6           | D. Comunitario  | D. Constitucional, Comunitario y Libert.                          | Derecho Público y Económico; y Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho |
| Derecho Procesal Civil II                                    | <b>O</b>        | 4           | Derecho Procesal  | Derecho Procesal  | Derecho Civil, Penal y Procesal  |
| Derecho Penal III  | <b>O</b>        | 6           | Derecho Penal   | Derecho Penal   | Derecho Civil, Penal y Procesal  |
| Reconocimiento académico art. 12.8 RD 1393/2007/ Optatividad | <b>OP</b>       | 2           | Fundamentación Jurídica/ Optatividad y Asignaturas de Intercambio | Fundamentación Jurídica/ Optatividad y Asignaturas de Intercambio |  |

| <b>CUARTO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE) – 29 créditos</b> |                 |             |                   |                       |  |
|---|-----------------|-------------|-------------------|-----------------------|--|
| <b>Denominación de la Asignatura</b>                    | <b>Carácter</b> | <b>ECTS</b> | <b>Materia</b>    | <b>Módulo</b>         | <b>Departamento encargado de la docencia</b> |
| Contratación Mercantil y Derecho Concursal              | <b>O</b>        | 6           | Derecho Mercantil | Derecho de la Empresa | Derecho Público y Económico                  |
| Derecho de Familia y Sucesiones                         | <b>O</b>        | 9           | Derecho Civil     | Derecho Civil         | Derecho Civil, Penal y Procesal              |
| Derecho Procesal Penal                                  | <b>O</b>        | 4           | Derecho Procesal  | Derecho Procesal      | Derecho Civil, Penal y Procesal              |



| <b>CUARTO CURSO (PRIMER CUATRIMESTRE) – 29 créditos</b> |                 |             |                     |                          |  |
|---|-----------------|-------------|---------------------|--------------------------|--|
| <b>Denominación de la Asignatura</b>                    | <b>Carácter</b> | <b>ECTS</b> | <b>Materia</b>      | <b>Módulo</b>            | <b>Departamento encargado de la docencia</b> |
| Derecho de la Seguridad Social                          | <b>O</b>        | 4           | D. del Trabajo y SS | Derecho de la Empresa    | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social |
| Prácticas   | <b>OP</b>       | 6           | Prácticas           | Fin de grado y practicas | Todos  |

| <b>CUARTO CURSO (SEGUNDO CUATRIMESTRE) – 31 créditos</b>     |                 |             |  |  |   |
|--|-----------------|-------------|--|--|---|
| <b>Denominación de la Asignatura</b>                         | <b>Carácter</b> | <b>ECTS</b> | <b>Materia</b>   | <b>Módulo</b>  | <b>Departamento encargado de la docencia</b>                            |
| Filosofía del Derecho  | <b>O</b>        | 4           | Fundamentación Jurídica  | Fundamentación jurídica  | Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho |
| Derecho Internacional Privado                                | <b>O</b>        | 9           | D. Internac. Privado   | D. I. Público y Privado  | Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho |
| Optativa/<br>Reconocimiento académico art. 12.8 RD 1393/2007 | <b>OP</b>       | 4           | Fundamentación Jurídica/<br>Optatividad y Asignaturas de Intercambio | Fundamentación Jurídica/<br>Optatividad y Asignaturas de Intercambio |   |
| Optativa/<br>Reconocimiento académico art. 12.8 RD 1393/2007 | <b>OP</b>       | 4           | Fundamentación Jurídica/<br>Optatividad y Asignaturas de Intercambio | Fundamentación Jurídica/<br>Optatividad y Asignaturas de Intercambio |   |
| Optativa/<br>Reconocimiento académico art. 12.8 RD 1393/2007 | <b>OP</b>       | 4           | Fundamentación Jurídica/<br>Optatividad y Asignaturas de Intercambio | Fundamentación Jurídica/<br>Optatividad y Asignaturas de Intercambio |   |
| Trabajo fin de grado   | <b>TFG</b>      | 6           | Fin de grado   | Fin de grado y practicas   | Todos   |

#### A) Planificación del plan de estudios a tiempo completo

De acuerdo con el art. 12.2 del R.D. 1393/2007, el plan de estudios de Graduado/a en Derecho por la Universidad de Córdoba tiene un total de 240 créditos, distribuidos en 4 cursos de 60 créditos cada uno, divididos en 2 cuatrimestres, que incluyen toda la formación teórica y práctica que permite al estudiante la adquisición de las competencias del plan.

#### B) Características generales de la planificación expuesta

- Todas las asignaturas, siguiendo las directrices marcadas por la Universidad de Córdoba, son cuatrimestrales.

- Todas las asignaturas optativas tienen asignados 4 créditos ECTS. El resto de asignaturas tienen como mínimo 6 créditos salvo las siguientes: Derecho y Libertad Religiosa (así se acordó a nivel andaluz y no parece procedente ampliar el número de créditos si se atiende a su contenido y a que incluso en el Libro Blanco se ponía de manifiesto que esta asignatura podía suprimirse); el Derecho Procesal Civil I y II (en puridad, constituyen una única asignatura que, sin embargo, se ha dividido en dos cuatrimestrales para facilitar la movilidad); y el Derecho Procesal Penal, el Derecho de la Seguridad Social y la Filosofía del Derecho, cuyos contenidos no hacen conveniente un tamaño superior. Por tanto, el total de asignaturas con un tamaño inferior a los 6 créditos que el o la estudiante tiene que cursar para completar el grado se sitúa en el 18 %.

- En la ordenación temporal de las asignaturas se ha seguido la secuencia que parece más lógica: en primer y segundo curso están las asignaturas de formación básica; en segundo, tercero y cuarto, las asignaturas que define el núcleo de la titulación; y en tercero y cuarto, todas las asignaturas optativas, que introducen unos contenidos complementarios, el trabajo fin de grado y las prácticas externas.



### C) Estructura modular

Las asignaturas que constituyen una unidad organizativa o formativa se han agrupado en módulos. Los módulos en los que se estructura el plan de estudios son los siguientes:

- CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
- DERECHO CIVIL
- ECONOMÍA Y EMPRESA
- DERECHO CONSTITUCIONAL, COMUNITARIO Y LIBERTADES
- DERECHO ADMINISTRATIVO
- DERECHO PENAL
- DERECHO PROCESAL
- DERECHO DE LA EMPRESA
- DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y PRIVADO
- DERECHO FINANCIERO
- FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA
- FIN DE GRADO Y PRÁCTICAS
- OPTATIVIDAD Y ASIGNATURAS DE INTERCAMBIO

La distribución de estos módulos en el tiempo no es secuencial, sino que se van desarrollando simultáneamente. No obstante, hay algunos módulos que sí responden más a una estructura secuencial. Nos referimos al módulo de Ciencias Jurídicas Básicas, al comienzo del Grado; y al módulo de trabajo fin de grado y práctica, al final del Grado. Igualmente, el módulo de complementos optativos también se desarrolla en su mayoría en los cursos de tercero y cuarto; incluyendo en primero, fundamentalmente aquella oferta de optatividad que está muy vinculada con las asignaturas del primer cuatrimestre del primer curso y que no tendría mucho sentido retrasar más en la ordenación académica.

### D) La formación básica

Todas las materias de formación básica pertenecen a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, salvo lo ya mencionado para la asignatura de carácter transversal. Los 60 créditos de formación básica se corresponden con las siguientes asignaturas, todas ellas de 6 créditos:

- Las correspondientes al módulo de Ciencias Jurídicas Básicas: Historia del Derecho; Teoría del Derecho; Derecho Romano; Oratoria y fuentes de información jurídica.
- Las siguientes asignaturas: Constitución y Ordenación de las Fuentes del Derecho; Derecho Civil. Parte General; La Organización y el Derecho de la Administración; Derecho Penal I; Introducción al Derecho Procesal; y Economía y Empresa.

En particular, atendiendo al contenido de la asignatura Oratoria y fuentes de información jurídica, éste conecta claramente con las siguientes materias básicas del Anexo II del Real Decreto 1393/2007: de la Rama de Arte y Humanidades, Lengua; de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, Derecho. Sin embargo, ese contenido lingüístico es una herramienta transversal e instrumental en el Grado y con esa finalidad debe enfocarse, conforme a lo previsto sobre estas materias transversales en el art. 12.5 in fine del RD 1393/2007.

### E) Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

De conformidad con lo previsto en el art. 12.8 del RD 1393/2007, modificado por el R.D. 861/2010, el o la estudiante podrá obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, según lo dispuesto en la normativa de la UCO. En caso contrario, el o la estudiante deberá superar los correspondientes créditos de optatividad.





#### F) Consideraciones generales sobre el crédito ECTS vinculadas con la planificación de las enseñanzas

Tal y como establece el art. 5 del RD 1125/2003, “*el crédito europeo es la unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del o la estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios y que se obtiene por la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudios de las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En esta unidad de medida se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas, con inclusión de las horas de estudio y de trabajo que el o la estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada una de las materias del correspondiente plan de estudios.*”

Así pues, en la asignación de créditos que configuran el plan de estudios y en el cálculo del volumen de trabajo del o la estudiante hay que tener en cuenta el número de horas de trabajo requeridas para la adquisición por los estudiantes de los objetivos formativos correspondientes. Por lo tanto, se habrá de computar el número de horas correspondientes a todas las actividades formativas que se enumerarán más adelante, al estudio y también a la realización de los exámenes y pruebas de evaluación.

Conforme a lo establecido por las Directrices para la elaboración de las nuevas titulaciones de grado aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, un crédito europeo corresponderá con 25 horas de trabajo del o la estudiante, de las cuales entre 7,5 (30 %) y 10 (40%) serán horas lectivas de docencia presencial, entendida ésta como toda aquella actividad que requiere la intervención conjunta de profesorado y alumnado (clases teóricas, prácticas, seminarios, tutela de prácticas externas, tutorías, etc.).

Cada curso consta de 60 ECTS (1500 horas de trabajo del o la estudiante). Sobre esta base, las mencionadas Directrices para la elaboración de las nuevas titulaciones de grado establecen que el periodo docente se organiza en dos cuatrimestres con un mínimo de 15 semanas lectivas para cada uno de ellos. Partiendo de una posición realista, este plan de estudios parte de que cada cuatrimestre consta de 15 semanas efectivas con docencia presencial y 3 semanas adicionales destinadas a la preparación y realización de exámenes o presentación de trabajos o actividades similares. Si durante la vigencia de este plan de estudios se modificara el calendario académico, se introducirían las adaptaciones correspondientes. Más aún, conforme el modelo de evaluación continua se consolide posiblemente se podría ir avanzando en la eliminación de esa separación actualmente tan tajante entre semanas de docencia presencial y semanas para evaluación. Por tanto, corresponde, aproximadamente, 1,66 ECTS por semana, esto es, 41,6 horas de trabajo personal, de las cuales siguiendo las mencionadas Directrices corresponden a docencia presencial, aproximadamente, entre 12 y 16 horas.

En este esquema, para una asignatura típica de 6 ECTS, corresponderían un mínimo de 42 y un máximo de 60 horas de actividad presencial. Si relacionamos esta cifra con la del número de semanas efectivas, obtenemos que el número de horas de docencia presencial por semana es de 3 ó 4, según nos situemos en el mínimo o el máximo.

#### G) Sobre la figura del Coordinador de Titulación

Anteriormente ya se ha hecho mención a la figura del Coordinador de Titulación en su función de orientación al alumnado. Sin embargo, debe destacarse que esta figura también tiene atribuidas otras funciones más vinculadas con la coordinación y planificación de la docencia. En particular:

1. Impulsar, en su caso, la elaboración, puesta en marcha, coordinación y difusión de las competencias de la Titulación.
2. Favorecer la creación de equipos docentes entre el profesorado de la Titulación que faciliten la revisión de los programas de las materias, así como la aplicación de criterios de coordinación en la docencia de la Titulación.
3. Convocar, al menos, dos reuniones durante el curso con el profesorado y el alumnado de la Titulación para evaluar su grado de satisfacción en relación a la puesta en práctica del modelo educativo propuesto por el EEES y, en su caso, plantear propuestas de mejora.
4. Elaborar, anualmente, una memoria que integre las necesidades, actuaciones puestas en marcha y las propuestas futuras para la adecuada aplicación del proceso de convergencia.





### 5.1.2.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

#### A) Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes

La estructura de la Universidad de Córdoba que gestiona los Programas de Movilidad es la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) en coordinación con la Comisión de Programas nacionales e internacionales de movilidad, en la que están representados todos los centros y estamentos de la UCO. La Comisión regula los aspectos relacionados con la movilidad de estudiantes, profesorado y P.A.S. Los centros cuentan con coordinadores de movilidad para sus titulaciones, además de un(a) vicedecano/subdirector(a) de Relaciones Internacionales.

En la página Web de la ORI (<http://www.uco.es/internacional/>), disponible en español e inglés y actualizada de manera continuada, se relacionan todas las universidades y sus centros con los cuales tenemos establecidos convenios de intercambio. Asimismo, en dicha página se suministra información detallada sobre todas las convocatorias de movilidad vigentes en cada momento (tanto de Programas Reglados como de Programas Propios de la UCO), con indicación del proceso de solicitud: financiación, impresos, plazos, condiciones, etc. La dotación económica destinada a la movilidad de estudiantes se gestiona con la máxima agilidad, ingresando a los estudiantes y alumnas al inicio de la estancia la mayor parte del importe a percibir. Es importante resaltar la cofinanciación de las acciones por nuestra Universidad. Destacamos los siguientes programas de movilidad: Programa ERASMUS+, Programa UCOGlobal, Programa Santander, Programa SICUE, Programa PIMA y Programa Vulcanus.

En cada centro, los convenios bilaterales se adecuan a los contenidos curriculares de las titulaciones, y se establecen con instituciones contraparte en las cuales existe similitud desde el punto de vista formativo, lo que asegura el éxito del proceso de intercambio.

La Comisión elabora el calendario para el desarrollo de los Programas de Movilidad. Todos los solicitantes han de aportar certificaciones de competencia idiomática dependiendo del país de destino. Finalmente, cada centro selecciona los que considera óptimos para cada Programa, teniendo en cuenta este aspecto y el expediente académico. Los coordinadores de movilidad de cada centro, en conjunción con la ORI, organizan sesiones informativas de apoyo previas a la salida de los estudiantes, con el objetivo de orientarlos y resolver sus posibles dudas. Asimismo, en estas sesiones se les proporciona información sobre sus derechos y deberes como estudiantes de intercambio. A todos los estudiantes que participan en algún programa de intercambio se les contrata un seguro específico con cobertura internacional. Durante la estancia se realiza un seguimiento continuado, estando en contacto mediante correo electrónico y/o teléfono.

El reconocimiento académico de los estudios realizados en el marco de un programa de intercambio, contemplados en el correspondiente Contrato de Estudios, está regulado por una normativa específica que garantiza la asignación de los créditos superados y su incorporación al expediente. La evaluación académica y asignación de créditos son competencia de los centros implicados.

La organización académica del título de grado facilitará la participación de los estudiantes en programas de movilidad, tanto durante el periodo de implantación de los estudios como una vez completada ésta.

Los créditos de asignaturas que cursan los alumnos de los programas de intercambio que no tengan correlación directa con las asignaturas del plan de estudios, se computan como créditos de optatividad.

Al inicio del curso académico desde la ORI se organiza una recepción de bienvenida para todos los estudiantes extranjeros recién incorporados a la UCO. La ORI convoca becas para Tutores-estudiantes vinculados a cada uno de los centros de la Universidad. Estos Tutores-estudiantes, con experiencia previa derivada de su participación en programas de movilidad, atienden al alumnado extranjero de nuevo ingreso, facilitando su integración, particularmente en la búsqueda de alojamiento. A través del centro oficial de idiomas de la Universidad (UCOIDIOMAS) y financiados en su totalidad por la ORI, se ofrecen cursos de lengua y cultura españolas a los estudiantes de acogida, facilitando su inmersión lingüística y cultural. La Universidad de Córdoba difunde información sobre el contenido curricular de las titulaciones de la UCO mediante la publicación de guías en español e inglés.

Igualmente, debe destacarse la existencia de una Oficina de Programas de Intercambio en la propia Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales que realiza funciones de información, asesoramiento y gestión de la movilidad.



**B) Procedimiento actual para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.**

En lo referente a las prácticas que se desarrollan en el extranjero, la estructura encargada de su organización y control está integrada por la Oficina de Relaciones Internacionales y los Centros, representados en la CRRII (Comisión de Relaciones Internacionales). Para la selección de las empresas se aplica el mismo procedimiento utilizado para las prácticas de egresados participantes en el Programa Leonardo. Para ello, se firman acuerdos con empresas de acogida en el país de destino. En este proceso se cuenta con otras Instituciones que colaboran en la búsqueda de empresas, la firma de convenios y la orientación laboral. Desde los centros se lleva a cabo la selección de las alumnas y estudiantes, la evaluación, y el reconocimiento académico de las prácticas. Por su parte, desde la Oficina de Relaciones Internacionales se realiza el seguimiento y control de calidad en el desarrollo de las prácticas. Al alumnado seleccionado se le asigna un tutor en la universidad y otro en la empresa de acogida. En los países de acogida se organizan actividades complementarias como jornadas informativas y cursos intensivos de idiomas. La monitorización y el reconocimiento del periodo de prácticas implica cumplimentar el cuaderno europeo de prácticas, donde figuran sendos informes del alumnado sobre su trabajo y del empleador. La calidad y utilidad del proceso se verifican mediante la recogida de información del alumnado en el cuaderno de prácticas, y del tutor académico de las mismas, encuestas sobre inserción laboral de los egresados que hayan participado en el programa, y encuestas a los empleadores y empresas colaboradoras. El periodo de prácticas se reconoce de acuerdo a lo estipulado en el plan de estudios y se refleja de manera explícita en el Suplemento Europeo al Título.

**C) Convenios de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de Córdoba con otras universidades:****PROGRAMA ERASMUS**

ALEMANIA: Gottingen, Regensburg, Trier, Munich, Frankfurt

BÉLGICA: Gante, Bruselas, Lieja

BULGARIA: Sofia.

ESLOVENIA: Ljubljana.

FILANDIA: Turku, Turku (Sciences applied).

FRANCIA: París X, París XII, Metz, Lyon, La Rochelle, Grenoble, Dijon, Brest, Saboya  
Lille.

HUNGRÍA: IBS (Budapest).

ITALIA: Enna, Florencia, Génova, La Sapienza (Roma), LUMSA di Roma, Lecce, Messina, Milán, Nápoles, Pisa, Sassari, Siena, Térao, Trieste, Turín, Roma Tre, Pio V.

NORUEGA: Bergen 01, Bergen 02 (NHH).

POLONIA: Cracovia.

REINO UNIDO: Keele, Exeter University.

REPÚBLICA CHECA: Charles University, Ostrava, Valassk, Brno

RUMANIA: Alexandru Ioan Cuxa.

SUECIA: Malmö.

PORTUGAL: Beira Interior.

**PROGRAMA SÉNECA**

Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Universidad San Pablo CEU de Madrid, Universidad de Alcalá de Henares, Universidad de Almería, Universidad de Barcelona, Universidad de Burgos, Universidad de Cádiz, Universidad de Cantabria, Universidad de Granada, Universidad de Huelva, Universidad de Jaén, Universidad Jaime I de Castellón, Universidad de La Coruña. Universidad de las Islas Baleares, Universidad de León, Universidad de Lleida, Universidad de Málaga, Universidad Pablo de Olavide (Sevilla), Universidad de Salamanca, Universidad de Valencia.



## PROGRAMAS DE INTERCAMBIO ESPECÍFICOS

Montana (USA), Keele (UK), UNAM (México), Concepción (Chile), Córdoba (Argentina).

### *D) Adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos y competencias del título*

Aunque en función de las asignaturas que el estudiante curse en la Universidad de destino, éste adquirirá unas u otras competencias de las previstas, es evidente la relación entre esas acciones de movilidad y el objetivo cuarto de la titulación que es el de “formar graduados/as con las habilidades necesarias para adaptarse a unas realidades sociales y un ordenamiento jurídico, incluyendo la propia capacidad de emprendimiento”. Evidentemente, los Estados de acogida tendrán una realidad social y un ordenamiento jurídico distinto al que el alumnado se deberá enfrentar. Igualmente, las acciones de movilidad también están íntimamente relacionadas con las competencias de titulación consistentes en “Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales”, “Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y del carácter interdisciplinario de los problemas jurídicos”, “Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y realidad actual” y “acreditar el uso y dominio de una segunda lengua extranjera”.

### *E) Sobre la no aplicación de los requisitos previos establecidos en módulos, materias y asignaturas al alumnado procedente de programas de movilidad internacional*

Al alumnado procedente de programas de movilidad internacional no le serán de aplicación las disposiciones sobre requisitos previos que contienen las fichas correspondientes a módulos, materias y asignaturas. Sin embargo, no se podrán matricular del módulo correspondiente a Fin de Grado y Práctica.

## 5.1.3.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN DE ESTUDIOS

El punto 5.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007 recoge el modelo de tabla para cada módulo o materia del plan de estudios propuesto. En esa tabla se incluye las competencias, el contenido, las actividades formativas y el sistema de evaluación. Sin embargo, las mencionadas directrices de la Universidad de Córdoba para la elaboración de los nuevos planes de estudio establecen que se debe descender también a la asignatura y con el mismo contenido de la tabla. A raíz de todo ello, en el procedimiento de discusión y elaboración de este plan de estudios se puso de manifiesto que entre la mayoría de las asignaturas había amplias coincidencias en lo relativo a las actividades formativas con su contenido en créditos ECTS; a la metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias; a los sistemas de evaluación; y a las competencias de carácter general. Por este motivo y para evitar reiteraciones innecesarias, se ha optado por incluir a continuación una serie de consideraciones generales sobre todas estas cuestiones, de tal manera que las distintas fichas de asignaturas, materias y módulos puedan simplemente remitirse a estas consideraciones, o introducir directamente el contenido que estimen oportuno.

### **1.- Tipología de actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el o la estudiante**

El modelo de enseñanza-aprendizaje sobre el que se construye este plan de estudios pretende dar al estudiante una participación mucho más activa en este proceso que la que desempeña actualmente. Por consiguiente, se contempla un modelo basado en una propuesta diversificada de actividades que motiven al estudiante para avanzar en el aprendizaje de las competencias y de los conocimientos. Esta propuesta lleva consigo una exigencia de trabajo personal del alumnado que ha de estar bien definida, planificada y supervisada por el profesorado, cuya función de acompañamiento y seguimiento personalizado en ese proceso de aprendizaje resulta fundamental.

El presente título de Graduado/a en Derecho, sin perjuicio de lo que pueda preverse para concretas asignaturas, se basa en las siguientes actividades formativas. En cada una de ellas se establece la correspondiente relación entre cada actividad formativa y las competencias básicas y las transversales de la Universidad de Córdoba que como resultado del aprendizaje debe adquirir el o la estudiante. La vinculación con las competencias específicas del Grado y con las propias de cada asignatura se efectúa al final de forma general.



a) Clase expositiva/magistral:

Es aquella en la que el profesor/a constituye el elemento más activo en contraposición con el papel más pasivo del o la estudiante. Aunque este tipo de actividad formativa ha sido objeto de críticas, entendemos que, en ocasiones, constituye un valioso instrumento pedagógico. A través de la clase magistral se visualiza la capacidad para estructurar un discurso ordenado en un tiempo determinado, se ayuda al estudiante a la comprensión de los conocimientos de las principales instituciones objeto de estudio, a su sistemática y relaciones entre ellas. En cualquier caso, su uso debe ser limitado. Por tanto, las competencias con las que se vincula esta actividad formativa son fundamentalmente las CB1, CB2 y CB4; y la mayor parte de las competencias específicas, cuyo punto de partida es necesariamente esta comprensión de los conocimientos de las principales instituciones objeto de estudio.

b) Clase participativa:

Aunque la clase expositiva también permite una mayor o menor interacción con el o la estudiante, la clase participativa es aquella en la que el profesor/a promueve de manera expresa la participación de los estudiantes en la construcción del discurso, de manera que éstos comprendan su propia estructura lógica. Por tanto, las competencias con las que se vincula esta actividad formativa son fundamentalmente todas las Competencias Básicas y la mayor parte de las competencias específicas por los motivos expuestos.

c) Seminarios:

Con carácter general, se trata de una actividad desarrollada con grupos reducidos, en la que un ponente (profesor/a o estudiante) presenta una serie de informaciones o contenidos que conviene contrastar, confirmar, debatir, reflexionar, profundizar, etc., con la participación de los demás estudiantes. Por tanto, las competencias con las que se vincula esta actividad formativa son fundamentalmente todas las Competencias Básicas y la mayor parte de las competencias específicas por los motivos expuestos.

d) Resolución de casos prácticos:

Se parte de una información que se facilita o que debe buscarse sobre situaciones reales o hipotéticas, para su posterior análisis y propuesta de soluciones, sobre la base de los conocimientos propios de la materia. Suele comportar el trabajo, bien individual bien en equipo, del alumnado, con presencia o no del profesorado. Por tanto, las competencias con las que se vincula esta actividad formativa son fundamentalmente todas las Competencias Básicas y la mayor parte de las competencias específicas por los motivos expuestos.

e) Resolución de ejercicios:

Suele tratarse de ejercicios breves. Por tanto, las competencias con las que se vincula esta actividad formativa son fundamentalmente todas las Competencias Básicas y la mayor parte de las competencias específicas por los motivos expuestos.

f) Realización de trabajos:

La realización y posterior exposición de trabajos es una actividad que posibilita ejercitar y adquirir competencias tales como la capacidad de búsqueda de materiales, la síntesis, la redacción de documentos, el razonamiento crítico con aplicación de conocimientos previos, la comunicación oral, etc.

g) Clases con ordenador:

Aquellas clases en las que el o la estudiante utiliza el ordenador para el aprendizaje en la utilización de programas informáticos, búsqueda de fuentes de información, etc. Por tanto, las competencias con las que se vincula esta actividad formativa son fundamentalmente la CB3 y CB5.

g) Comentario de textos:

Se parte de un texto seleccionado por el profesor/a, que el o la estudiante debe comprender, analizar y ser capaz de extraer los aspectos más relevantes y sus implicaciones. El comentario puede realizarse en gran grupo, en pequeños grupos, verbalmente o por escrito. Por tanto, las competencias con las que se vincula esta actividad formativa son



fundamentalmente todas las Competencias Básicas y la mayor parte de las competencias específicas por los motivos expuestos.

h) Tutorías individuales o en grupo reducido:

Todas las tareas del o la estudiante (estudio, trabajos, programas de ordenador, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesor/a en las sesiones de tutoría en grupo reducido. Con respecto a las tutorías individualizadas, se atenderá a los estudiantes para discutir cuestiones concretas en relación con sus tareas o para tratar de resolver cualquier otra dificultad del o la estudiante o grupo de estudiantes relacionada con la asignatura y con la adquisición de las correspondientes competencias.

i) Asistencia a charlas, conferencias y actividades similares

Siempre vinculadas a los contenidos y competencias propios de la asignatura.

j) Juicios simulados

A partir de un supuesto de hecho real o simulado, y bajo la guía y el asesoramiento del profesor/a responsable, varios grupos de estudiantes adoptan los distintos roles de los sujetos que intervienen en un proceso judicial: parte demandante/acusación; parte demandada/defensa; Ministerio fiscal; Juez/magistrado. La actividad termina con la vista pública del caso.

Existe una variante que consistiría en seguir un juicio real.

k) Visitas organizadas a empresas o instituciones

Se vincula fundamentalmente con la CU3.

En cuanto a la vinculación entre estas actividades formativas y las competencias específicas del Grado y las propias de cada asignatura debe señalarse que las clases expositivas y participativas pretenden el establecimiento de una conexión entre los contenidos y las competencias señaladas; que aquellas actividades donde predomina el trabajo del o la estudiante, lo que pretenden es trabajar en la asimilación de ese binomio contenidos-desarrollados y las competencias; y que las actividades de tutoría lo que pretenden fundamentalmente es un seguimiento de ese ajuste entre las actividades formativas desarrolladas, los contenidos y las competencias.

## 2.- Contenido en créditos ECTS de las actividades formativas

Puesto que una asignatura no es impartida siempre por el mismo profesor/a y puesto que cada uno aplica una metodología distinta e incluso es habitual que un mismo profesor/a, en función de la experiencia adquirida, cambie su propio método, no parece procedente que sea el plan de estudios al definir cada módulo, materia y asignatura el que establezca de manera rígida las actividades formativas que vayan a emplearse, así como su extensión en créditos ECTS. Por ese motivo, entendemos que debe ser la Guía Docente de cada asignatura que se elabore cada curso académico la que defina con detalle las concretas actividades formativas que se vayan a utilizar en cada asignatura y su extensión en créditos ECTS. En cualquier caso, de forma orientativa y sin perjuicio de que seamos conscientes de que la propia naturaleza de ciertas asignaturas obliga a otra distribución, entendemos que un esquema acorde que el nuevo modelo de enseñanza-aprendizaje que se propugna sería el siguiente:

- Las actividades formativas se dividirían en dos grandes categorías: presenciales y no presenciales.

- Las actividades formativas presenciales, que son las que se enumeran más arriba, pueden clasificarse, según el tamaño del grupo, en:

a) Clases de gran grupo (hasta 75 estudiantes). Englobaría la clase expositiva, la clase participativa y los exámenes. Su carga podría estar alrededor del 60 %.

b) Clases de grupo mediano (hasta 35 estudiantes). Englobaría los seminarios, resolución de casos prácticos, resolución de ejercicios, clases con ordenador, etc.. Su carga podría estar alrededor del 20 %.



c) Tutorías ECTS (hasta un máximo de 8 estudiantes). Fundamentalmente para la orientación de cara a la realización de cualesquiera de las actividades mencionadas y su supervisión. Alrededor de un 20 %.

La fijación del número de estudiantes para cada categoría se ha hecho sobre la base del documento de plantilla de la Universidad de Córdoba (criterio realista) y teniendo en cuenta también las nuevas exigencias metodológicas que inspiran esta reforma del plan de estudios (criterio metodológico).

- Las actividades formativas no presenciales son aquellas que se corresponden con el trabajo que el o la estudiante debe realizar para la consecución de las competencias sin la presencia del profesor/a. Distinguiría fundamentalmente, las dos siguientes:

- a) El estudio autónomo. Alrededor del 60 % de la no presencialidad.
- b) La realización de trabajos, ejercicios, preparación de exposiciones, etc.. Alrededor del 40 % de la no presencialidad.

### 3.- Competencias que adquiere el o la estudiante

Cuadro general de las competencias que adquiere el o la estudiante con cada módulo o materia de las competencias básicas, de las transversales de la Universidad de Córdoba y de las propias del título.

Casi todos los módulos tienen relación con casi todas las competencias y sobre ello ya nos hemos ocupado al enumerar las competencias más arriba. Esto es, salvo algunas excepciones (por ej., la competencia de Universidad relativa a la acreditación del dominio y uso de una segunda lengua extranjera) existe una gran transversalidad en las competencias. Esto se explica en parte por la íntima relación que existe entre las diferentes ramas del Derecho, que hace que no puedan compartimentarse las capacidades y habilidades que desarrollan en el o la estudiante las diferentes asignaturas. Es lógico que la capacidad de interpretar o redactar textos jurídicos, o de utilización de los principios y valores constitucionales, o de adquisición de una conciencia crítica se potencien en prácticamente todas las asignaturas sean estas de Derecho Administrativo, Derecho Civil o Derecho Mercantil.

### 4.- Los sistemas de evaluación

Como se acaba de exponer, el modelo educativo sobre el que se basa este plan de estudios se desarrolla a través de un conjunto variado de actividades que pretenden facilitar un continuo y progresivo aprendizaje. Y en ese proceso de aprendizaje la evaluación de las competencias y de los contenidos constituye una pieza indispensable.

Del volumen de trabajo total del o la estudiante en una asignatura, una gran parte corresponde al trabajo individual o en grupo que el o la estudiante se compromete a realizar sin la presencia del profesor/a. En estas horas de trabajo se incluye la preparación de las clases, el estudio, ampliación y síntesis de información recibida, la resolución de ejercicios, la elaboración y redacción de trabajos, la escritura, verificación y comprobación de programas de ordenador, la preparación y ensayo de exposiciones, la preparación de exámenes, etc. El sistema de evaluación debe comprender tanto el proceso como el resultado obtenido. El rendimiento del o la estudiante en la materia cursada depende, entre otros, de la combinación de dos factores: el esfuerzo realizado y la capacidad del propio estudiante. El examen evalúa el resultado obtenido pero no permite evaluar con exactitud el proceso de aprendizaje. La forma de evaluación condiciona el método de aprendizaje e influye en el aprendizaje mismo. Por todo ello entendemos que el sistema de evaluación debe ajustarse preferentemente a una *evaluación continuada* que debe contribuir de forma decisiva a estimular al estudiante a seguir el proceso y a involucrarse más en su propia formación. Y que en esa evaluación continuada debe valorarse el trabajo, esfuerzo y también los resultados del o la estudiante en ese conjunto de actividades formativas expuesto.

Por otro lado, también debe destacarse el papel del examen final, que ahora debe extenderse no sólo a los contenidos de las asignaturas sino también, y de modo especial, a las competencias que el o la estudiante ha trabajado y ha debido adquirir. Por tanto, ese examen final de contenidos debe completarse bien con la evaluación continuada o bien incluir unas pruebas o ejercicios que permita al profesorado evaluar la consecución de las correspondientes competencias. De otra parte, a la hora de valorar la oportunidad o conveniencia de este sistema de evaluación, también debe tenerse en cuenta que, al menos por el momento, parte de las salidas profesionales a las que puede optar un Graduado/a en Derecho (jueces, secretarios judiciales, fiscales, notarios, registradores, funcionarios de los Cuerpos Superiores de las Administraciones públicas, etc.), se basan en este sistema de evaluación, a través del conocido sistema de oposición. Por





tanto, su mantenimiento, desde el punto de vista de la empleabilidad, resulta incuestionable.

Por todo ello, se apuesta por un criterio general de evaluación para todas las asignaturas en el que es obligado contar con dos instrumentos, la evaluación continua y el examen final, y se recomienda que el peso mínimo de la evaluación continua en esa calificación sea del 40%. En esta línea, el concreto peso que en una asignatura tenga la evaluación continua y los elementos que la integren (controles escritos, trabajos entregados, asistencia y participación del o la estudiante en el aula, exposiciones orales, tutorías u otros medios explicitados en la programación de la asignatura....) deben hacerse constar en la correspondiente Guía Docente.

La forma de expresar las calificaciones se ajustará a lo establecido en el art. 5 del R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

### **5.- La asignación de las asignaturas a áreas de conocimiento**

Las asignaturas, en la correspondiente ficha, se han asignado a aquellas áreas de conocimiento que presentan una mayor afinidad científica y académica y que han venido impartiendo tradicionalmente la misma o asignatura similar en contenido. Sin embargo, si con posterioridad se crean nuevas áreas de conocimiento más específicas, se podrá cambiar tal adscripción por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba y a propuesta de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales.

### **6.- Cuestiones generales sobre las asignaturas optativas**

- Como se recoge en el cuadro general sobre la estructura de las enseñanzas que se incluye en el apartado 5.1.1., el número total de créditos optativos que tiene que cursar el o la estudiante es de 26, incluidas las prácticas externas, para lo que se ofertan asignaturas por un total de **94** créditos. Además se ofertan las Asignaturas de Intercambio I, II, III y IV (en total 20 créditos), para alumnos que estén cursando la titulación en la Universidad de Córdoba y participen en los programas de intercambio establecidos por el Centro.

- Con carácter general, se establece como requisito previo tener aprobados o reconocidos un mínimo de 48 créditos de formación básica.

- Las optativas podrán impartirse en español o en alguna de las siguientes lenguas: inglés o francés. El idioma en el que vaya a impartirse la asignatura debe hacerse constar en la correspondiente Guía Docente, aprobada por el Consejo de Departamento. Si no se precisa nada, se entiende que es el español. Se establecerán los mecanismos necesarios para que cuando la asignatura se imparta en inglés o francés ello conste en el expediente del o la estudiante. En estos supuestos, la Junta de Facultad, previo informe del Departamento responsable, elevará al Consejo de Gobierno una propuesta de la denominación oficial de dicha asignatura en la lengua correspondiente.

- De acuerdo con lo establecido en las Directrices Generales de la UCO para la elaboración de los nuevos planes de estudio, los estudiantes del título de Graduado/a en Derecho por la Universidad de Córdoba impartido por la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales podrán cursar también, con los mismos efectos, las asignaturas optativas ofertadas en el título de Graduado/a en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Córdoba impartido por la misma Facultad. Con ello se pretende alcanzar dos objetivos: en primer lugar, permitir que el o la estudiante de Derecho pueda dar un perfil más de economía-empresa a sus estudios; y, en segundo lugar, se facilita la ordenación conjunta de aquellos estudiantes que quieran simultanear los estudios de ambos títulos.

### **7.- El trabajo fin de grado**

Los estudiantes podrán matricularse para la realización del Trabajo de Fin de Grado una vez superados **165** créditos. En la oferta de Trabajos de Fin de Grado, se podrá requerir, individualizadamente, haber cursado alguna concreta asignatura.

El Trabajo Fin de Grado podrá ser calificado una vez superados todos los créditos necesarios para la obtención del título de grado.





Aunque, a los efectos de la organización académica, el Trabajo Fin de Grado se incluye en el segundo cuatrimestre de cuarto curso, para no retrasar la graduación de los estudiantes que reúnan los requisitos, conforme al procedimiento que se prevea en la normativa reguladora del Trabajo Fin de Grado que apruebe la Junta de Facultad, se mantendrá un sistema de convocatoria continua, aunque racionalizada en los llamamientos de lectura que se determinen.

### 8.- Sobre la obligatoriedad de las prácticas externas

En los acuerdos alcanzados a nivel andaluz, debido a las dificultades que podían tener algunas Universidades para garantizar prácticas externas a todos los estudiantes, se estableció que estas prácticas podían, en su caso, ser sustituidas por otras actividades. También, la Comisión de Rama insistió en la importación de las prácticas externas para la formación del alumnado en Derecho.

La Universidad de Córdoba ha decidido recomendar a los alumnos la realización de prácticas externas pero, será admisible la realización de asignaturas optativas del plan de estudios en sustitución de las prácticas externas.

También, y a fin de facilitar la conciliación de la vida laboral del alumnado que simultanea estudios y actividad laboral, se admitirá el reconocimiento de tiempo trabajado en empresas o administraciones públicas acreditados mediante contratos de trabajo y/o informe de vida laboral que acredite el nivel adecuado de responsabilidad de las tareas laborales desempeñadas. Para ello, se tendrá en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en dicha actividad, y los previstos en el plan de estudios.

### 9.- Acreditación de un idioma extranjero

Con carácter previo a la expedición del título, los estudiantes deberán acreditar el conocimiento de un segundo idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, al menos en el nivel B1 correspondiente al «Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas». La citada acreditación deberá efectuarse de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de la Universidad de Córdoba.

La **DESCRIPCIÓN DETALLADA DE MÓDULOS y MATERIAS** se incluye en el apartado 5.5, y la correspondencia con los niveles de la aplicación informática es la siguiente:

**NIVEL 1:** Este nivel corresponde a los **MÓDULOS** y la información relativa a los mismos aparece en el citado apartado, por lo que a continuación sólo se recoge la denominación de los distintos módulos del Plan.

**NIVEL 2.-** Este nivel corresponde a las **MATERIAS** y la información relativa a las mismas aparece en el citado apartado, por lo que a continuación sólo se recoge la denominación de las materias que integran cada módulo.

**NIVEL 3.-** Este nivel corresponde a las **ASIGNATURAS** y, dado que para dicho nivel no es posible concretar en el apartado 5.5 aspectos como resultados de aprendizaje, descripción de contenidos etc., ... en las fichas de asignaturas que se incluyen a continuación se recoge la citada información.



**MÓDULO 1: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS**
**MATERIA 1: HISTORIA DEL DERECHO**
**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**

| INFORMACIÓN GENERAL                                     |  |
|---|--|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Historia del Derecho</i>  |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 6  |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Curso 1º, cuatrimestre 1º  |
| <b>Carácter:</b>  | Básica   |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Historia del Derecho</i>  |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Ciencias Jurídicas Básicas</i>  |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho (Área de Historia del Derecho) |

**REQUISITOS PREVIOS**
**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Las previstas con carácter general en la memoria de solicitud, que se concretarán anualmente en la Guía Docente.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Las previstas con carácter general en la memoria de solicitud, que se concretarán anualmente en la Guía Docente.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

Las épocas del Derecho hasta el final del Antiguo Régimen en los territorios hispánicos. Los sistemas normativos: ubicación cultural; los modos de producirse (Fuentes de creación). Los libros jurídicos (la literatura jurídica); instituciones básicas. La Historia del Derecho europeo contemporáneo, con especial incidencia en el proceso de codificación y la historia constitucional de España.

**COMPETENCIAS**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Competencia número 1:</b> | Conocer la adecuación del Derecho a los cambios sociales a lo largo de los siglos     |
| <b>Competencia número 2:</b> | Realizar comentarios de textos histórico-jurídicos                                    |
| <b>Competencia número 3:</b> | Conocer el Derecho que se aplicó en los diferentes dominios de la Monarquía hispánica |
| <b>Competencia número 4:</b> | Conocer las aportaciones del Derecho del pasado en el actual                          |



**MATERIA 2: FILOSOFÍA DEL DERECHO**
**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**
**INFORMACIÓN GENERAL**

|   |   |
|---|---|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Teoría del Derecho</i>   |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 6   |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | <i>Curso 1º, cuatrimestre 1º</i>  |
| <b>Carácter:</b>  | Básica  |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Filosofía del Derecho</i>  |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Ciencias Jurídicas Básicas</i>   |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho (Área de Filosofía del Derecho) |

**REQUISITOS PREVIOS**
**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Los previstos con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Sobre la base de las previsiones recogidas con carácter general en la memoria de solicitud a propósito de las actividades formativas, la metodología y su relación con las competencias:

- 30 %: Seminarios
- 70 %: De los cuales 2/3 corresponden a clases de teoría en gran grupo y 1/3 a actividades formativas prácticas en grupo mediano y pequeño grupo.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

Teoría de la norma. Teoría del Ordenamiento jurídico. Teoría de las relaciones jurídicas. Teoría del conocimiento jurídico. Teoría de la Justicia. Interpretación y argumentación jurídica.

*- Observaciones:*

Como instrumento de coordinación se establece un sólo programa común para todos los grupos de la titulación. Se prevén reuniones quincenales del profesorado de los distintos grupos de cada asignatura, y otras mensuales de todo el profesorado para establecer criterios comunes bajo las directrices generales del Director de Área.

**COMPETENCIAS**

|                       |  |
|-----------------------|--|
| <b>Competencia 1:</b> | Que el alumno comprenda la importancia de la norma en el ordenamiento jurídico |
| <b>Competencia 2:</b> | Que el alumno adquiera conocimiento suficiente de la estructura de la norma    |
| <b>Competencia 3:</b> | Que el alumno demuestre conocer la relación entre Justicia y norma             |
| <b>Competencia 4:</b> | Que el alumno comprenda y maneje el lenguaje técnico jurídico                  |
| <b>Competencia 5:</b> | Que el alumno posea una visión sistemática del ordenamiento jurídico           |



### MATERIA 3: DERECHO ROMANO

#### FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

| INFORMACIÓN GENERAL                              |  |
|--|--|
| Denominación de la asignatura:                   | <i>Derecho Romano</i>  |
| Número de créditos ECTS:                         | 6  |
| Unidad temporal:                                 | Curso 1º, cuatrimestre 1º  |
| Carácter:  | Básica   |
| Materia en la que se integra:                    | <i>Derecho Romano</i>  |
| Módulo en el que se integra:                     | <i>Ciencias Jurídicas Básicas</i>  |
| Departamento encargado de organizar la docencia: | Departamento de Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho (Área de Derecho Romano) |

#### REQUISITOS PREVIOS

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los previstos con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Sobre la base de las previsiones recogidas con carácter general en la memoria de solicitud a propósito de las actividades formativas, la metodología y su relación con las competencias:

Siguiendo con el uso de la evaluación continua del alumno, la cual tendrá de un 5 a un 20% de peso de la calificación global, las actividades formativas de la asignatura podrán ser las siguientes:

70% del nº de créditos:

- 1) Clase expositiva/magistral.
- 2) Clase participativa.
- 4) Resolución de casos prácticos.

30% del nº de créditos:

- 1) Seminarios
- 2) Realización de trabajos.
- 3) Comentario de textos.
- 4) Tutorías individuales y/o en grupo reducido.
- 5) Asistencia a charlas, conferencias y actividades similares.
- 6) Juicios simulados y asistencia y seguimiento de juicios.

#### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Origen y evolución de las instituciones públicas y privadas en la tradición europea y occidental. Fuentes del Derecho en Roma. Derecho jurisprudencial en Roma.

Los mecanismos de coordinación previstos toman como punto de partida la existencia de un mismo programa de la asignatura para el grupo A y el grupo B (grupo de mañana y grupo de tarde). Asimismo se realizan reuniones periódicas para adaptación y actualización de los últimos recursos para una mejor capacitación del alumno.



| <b>COMPETENCIAS</b>           |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Competencia número 1:</b>  | Adquirir y asentar los conocimientos básicos sobre las principales instituciones de Derecho público y privado romano.  |
| <b>Competencia número 2:</b>  | Realizar el análisis del fenómeno de la recepción del Derecho romano en Europa.  |
| <b>Competencia número 3:</b>  | Adiestramiento del jurista en la técnica del caso concreto y saber resaltar una terminología jurídica común así como la exégesis de textos jurídicos.                            |
| <b>Competencia número 4:</b>  | Extraer la técnica del auténtico razonamiento jurídico.  |
| <b>Competencia número 5:</b>  | Saber resolver los casos prácticos más complejos en el ámbito de la cultura jurídica.  |
| <b>Competencia número 6:</b>  | Fomentar el trabajo en equipo y la importancia de un aprendizaje autónomo.   |
| <b>Competencia número 7:</b>  | Inducir a la motivación por la calidad en todos los aspectos jurídicos y fundamentalmente en la interpretación del derecho.  |
| <b>Competencia número 8:</b>  | Sentar las bases para el estudio del derecho comparado.  |
| <b>Competencia número 9:</b>  | Profundizar en el marco histórico constitucional amparado en las fuentes más fidedignas y extraer la presencia del derecho romano de los diferentes sistemas jurídicos actuales. |
| <b>Competencia número 10:</b> | Saber elaborar y defender los argumentos de defensa de la persona, la familia, las uniones de hecho y el matrimonio.   |
| <b>Competencia número 11:</b> | Poseer habilidades para el aprendizaje y análisis de los diferentes negocios jurídicos.  |
| <b>Competencia número 12:</b> | Comprender y resolver los planteamientos fundamentales sobre el sistema contractual en derecho romano, los diferentes derechos reales y los derechos de crédito.                 |
| <b>Competencia número 13:</b> | Analizar la evolución del derecho hereditario y contrastarlo con las nuevas tendencias existentes  |

#### **MATERIA 4: TRANSVERSAL**

#### **FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**

| <b>INFORMACIÓN GENERAL</b>                              |   |
|---|---|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Oratoria y Fuentes de Información Jurídica</i>                                       |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 6   |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Curso 1º, cuatrimestre 2º   |
| <b>Carácter:</b>  | Básica  |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Transversal</i>  |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Ciencias Jurídicas Básicas</i>   |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho |

#### **REQUISITOS PREVIOS**

| <b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>  |
|--|
| Los previstos con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente. |



**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Las previstas con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

- Técnicas de comunicación oral y escrita. La oratoria como arte y sus técnicas: la voz, el gesto, la composición del discurso, el público. Lectura y escritura.
- Manejo de fuentes de información jurídica

**COMPETENCIAS**

|                       |   |
|-----------------------|---|
| <b>Competencia 1:</b> | Que el alumno descubra que la inteligencia es estructuralmente lingüística: pensamos con palabras y sentimos con palabras |
| <b>Competencia 2:</b> | Que el alumno adquiera el sentido del lenguaje: sólo se sabe lo que se sabe decir   |
| <b>Competencia 3:</b> | Que el alumno sepa componer y pronunciar un discurso  |
| <b>Competencia 4:</b> | Que el alumno posea recursos suficientes sobre las fuentes de información jurídica  |

**MÓDULO 2: DERECHO CIVIL**

**MATERIA 1: DERECHO CIVIL**

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 1**

**INFORMACIÓN GENERAL**

|   |   |
|---|---|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Derecho Civil. Parte General</i>                                     |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 6   |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Curso 1º, cuatrimestre 2º   |
| <b>Carácter:</b>  | Básica  |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Derecho Civil</i>  |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Derecho Civil</i>  |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Derecho Civil, Penal y Procesal (Área de Derecho Civil) |

**REQUISITOS PREVIOS**

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Los previstos con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.



**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Las previstas con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

Derecho de la Persona: Concepto de Derecho Civil: formación histórica, contenido y caracteres del Derecho Civil. La Codificación y los derechos civiles forales y autonómicos. Derecho de la persona: persona física. Derechos de la personalidad. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. La incapacidad y los cargos tutelares. Ausencia y declaración de fallecimiento. Nacionalidad. Vecindad civil. El Registro civil. La persona jurídica. Asociaciones y fundaciones. Patrimonio y bienes patrimoniales. Ejercicio del derecho subjetivo y sus límites. Hechos, actos y negocios jurídicos. La representación.

Introducción al Derecho civil Patrimonial. Parte General de Contratos y de Obligaciones: Derecho Civil Patrimonial. La obligación. Fuentes. Estructura de la relación obligatoria. La clasificación de las obligaciones. La modificación y la transmisión de las obligaciones. La extinción de las obligaciones: el pago y el artículo 1156 del Código Civil. El incumplimiento de las obligaciones, causas y efectos. La protección del crédito. El contrato, concepto y requisitos. La formación del contrato. El precontrato. Las condiciones generales de contratación. Interpretación e integración del contrato. La eficacia y la ineficacia del contrato (formación básica).

Mecanismos de coordinación previstos:

Se prevé la existencia de reuniones de área para la elaboración de un programa único por asignatura.

**COMPETENCIAS**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Competencia número 1:</b> | Conocimiento de las normas jurídicas reguladoras de la materia |
| <b>Competencia número 2:</b> | Adquisición de conocimientos teóricos sobre la materia         |
| <b>Competencia número 3:</b> | Aplicación de conocimientos teóricos a la práctica jurídica    |

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 2**
**INFORMACIÓN GENERAL**

|   |   |
|---|---|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Derecho de Obligaciones y Contratos</i>                              |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 6   |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Curso 2º, cuatrimestre 1º   |
| <b>Carácter:</b>  | Obligatoria   |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Derecho Civil</i>  |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Derecho Civil</i>  |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Derecho Civil, Penal y Procesal (Área de Derecho Civil) |

**REQUISITOS PREVIOS**

Se recomienda haber superado la asignatura "Derecho Civil. Parte General".

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Los previstos con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.





**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Las previstas con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

Derecho civil Patrimonial I. Obligaciones en particular: La compraventa y las nuevas modalidades de contratación. La donación. El contrato de arrendamiento urbano y rústico. El contrato de obra y el contrato de servicios. Otras relaciones contractuales en particular: mandato, sociedad, préstamo, depósito, transacción, convenio arbitral y los contratos aleatorios. Los contratos de garantía. Los cuasi contratos: el enriquecimiento sin causa. La responsabilidad civil extracontractual.

Mecanismos de coordinación previstos:

Se prevé la existencia de reuniones de área para la elaboración de un programa único por asignatura.

**COMPETENCIAS**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Competencia número 1:</b> | Conocimiento de las normas jurídicas reguladoras de la materia |
| <b>Competencia número 2:</b> | Adquisición de conocimientos teóricos sobre la materia         |
| <b>Competencia número 3:</b> | Aplicación de conocimientos teóricos a la práctica jurídica    |

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 3**

**INFORMACIÓN GENERAL**

|   |   |
|---|---|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Derechos Reales</i>  |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 6   |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Curso 3º, cuatrimestre 2º.  |
| <b>Carácter:</b>  | Obligatoria   |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Derecho Civil</i>  |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Derecho Civil</i>  |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Derecho Civil, Penal y Procesal (Área de Derecho Civil) |

**REQUISITOS PREVIOS**

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Los previstos con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Las previstas con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**



Derecho civil Patrimonial II. Derechos Reales: El derecho real y la relación jurídico real. El Registro de la Propiedad, las figuras intermedias entre el derecho real y el derecho personal, la clasificación de los derechos reales y el juego de la autonomía de la voluntad en los derechos reales.

El nacimiento del derecho real.- La teoría del título y el modo, la traditio y las adquisiciones a non domino. La posesión. La usucapión. La extinción y pérdida del derecho real. El derecho real de propiedad: estructura, extensión, límites y protección. Las propiedades especiales en general. La propiedad horizontal. La comunidad de bienes. Los derechos reales limitados de goce y disfrute: el usufructo y las servidumbres. Los derechos reales de adquisición preferente. Los derechos reales de garantía: la hipoteca y la prenda.

Mecanismos de coordinación previstos:

Se prevé la existencia de reuniones de área para la elaboración de un programa único por asignatura.

### COMPETENCIAS

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Competencia número 1:</b> | Conocimiento de las normas jurídicas reguladoras de la materia |
| <b>Competencia número 2:</b> | Adquisición de conocimientos teóricos sobre la materia         |
| <b>Competencia número 3:</b> | Aplicación de conocimientos teóricos a la práctica jurídica    |

### FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 4

#### INFORMACIÓN GENERAL

|   |   |
|---|---|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Derecho de Familia y Sucesiones</i>                                  |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 9   |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Curso 4º, cuatrimestre 1º   |
| <b>Carácter:</b>  | Obligatoria   |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Derecho Civil</i>  |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Derecho Civil</i>  |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Derecho Civil, Penal y Procesal (Área de Derecho Civil) |

#### REQUISITOS PREVIOS

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los previstos con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Las previstas con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

#### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Derecho de Familia: El Derecho de familia.- La familia y las relaciones familiares. Las uniones de hecho. El matrimonio: el sistema matrimonial español, el expediente matrimonial y los efectos de la celebración del matrimonio. Los regímenes económicos de la convivencia. La patria potestad. La filiación y las relaciones de filiación.- La adopción. La protección de los menores: la guarda y el acogimiento. Las crisis matrimoniales: nulidad, separación y divorcio. Efectos. La



mediación familiar.

Derecho de Sucesiones: La sucesión. La apertura de la sucesión, capacidad para suceder, el derecho de acrecer. El objeto de la sucesión. La herencia yacente. La adquisición de la herencia y sus clases. Efectos. La comunidad hereditaria y la partición hereditaria.- Las operaciones particionales. La sucesión testamentaria. El legado. Las sustituciones. La revocación del testamento. El albacea. La sucesión forzosa. La legítima. La legítima de los descendientes, del cónyuge viudo y de los ascendientes. Las reservas. La sucesión intestada. La sucesión contractual.

Mecanismos de coordinación previstos:

Se prevé la existencia de reuniones de área para la elaboración de un programa único por asignatura.

### COMPETENCIAS

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Competencia número 1:</b> | Conocimiento de las normas jurídicas reguladoras de la materia |
| <b>Competencia número 2:</b> | Adquisición de conocimientos teóricos sobre la materia         |
| <b>Competencia número 3:</b> | Aplicación de conocimientos teóricos a la práctica jurídica    |

## MÓDULO 3: ECONOMÍA Y EMPRESA

### MATERIA 1: ECONOMÍA Y EMPRESA

#### FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

#### INFORMACIÓN GENERAL

|   |   |
|---|---|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Economía y Empresa</i>   |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 6   |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Curso 1º, cuatrimestre 1º   |
| <b>Carácter:</b>  | Básico  |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Economía y Empresa</i>   |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Economía y Empresa</i>   |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Estadística, Econometría, I. Operativa, Org. Empresas y Economía Aplicada (Área de Economía Aplicada) |

#### REQUISITOS PREVIOS

Se recomienda haber cursado asignaturas de contenido matemático y económico a nivel de bachillerato

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Se remite a las normas generales de evaluación.

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Nº de créditos ECTS: 6

1. Clases en gran grupo: entre un 15% - 30%



- |                                 |                    |
|---------------------------------|--------------------|
| 2. Tutorías colectivas:         | entre un 0% - 5%   |
| 3. Seminarios y talleres:       | entre un 0% - 5%   |
| 4. Otros:                       | entre un 0% - 5%   |
| 5. Trabajo autónomo del alumno: | entre un 60% - 70% |
| ✓ Horas de estudio:             | entre un 50% - 55% |
| ✓ Resolución casos prácticos:   | entre un 10% - 15% |

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Fundamentos de la economía política y de la Hacienda Pública. Análisis económico del Derecho. Fundamentos elementales de la contabilidad y organización de la empresa.

### COMPETENCIAS

|                       |  |
|-----------------------|--|
| <b>Competencia 1:</b> | Familiarizar al estudiante de Derecho con las teorías y herramientas básicas de la ciencia económica a fin de comprender los fenómenos económicos. |
| <b>Competencia 2:</b> | Capacidad para razonar en términos económicos. Reflexionar por sí mismo sobre temas de la realidad social en dichos términos.                      |
| <b>Competencia 3:</b> | Desarrollar la capacidad para utilizar el lenguaje económico.  |
| <b>Competencia 4:</b> | Familiarizar al estudiante con ciertas nociones básicas de la contabilidad y organización de empresas  |

## MÓDULO 4: DERECHO CONSTITUCIONAL, COMUNITARIO Y LIBERTADES

### MATERIA 1: DERECHO CONSTITUCIONAL

#### FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 1

#### INFORMACIÓN GENERAL

|   |  |
|---|--|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Constitución y Ordenación de las Fuentes del Derecho</i>                  |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 6  |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | 1º curso. 1º cuatrimestre  |
| <b>Carácter:</b>  | Básica   |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Derecho Constitucional</i>  |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Derecho Constitucional, Comunitario y Libertades</i>                      |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Derecho Público y Económico (Área de Derecho Constitucional) |

#### REQUISITOS PREVIOS

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Examen final: 50-70%  
Evaluación continua (controles escritos, trabajos entregados, participación del estudiante en el aula, exposiciones orales, tutorías u otros medios explicitados en la programación de la asignatura...): 30-50%



**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

- a) Clase expositiva/magistral: 40-60%. CB1, CB2, CB4, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5  
 b) Clase participativa: 20%-25%: CB2, CB3, CB4, CE4  
 c) Seminarios y tutorías individuales o en grupo reducido: 5-10%: CB2, CB3, CB4, CB5, CE4, CE8  
 d) Realización de trabajos: 5-10%. CB3, CB5, CU2  
 e) Comentario de textos: 5-10%. CE6, CE7  
 f) Asistencia a charlas, conferencias y actividades similares y visitas organizadas a instituciones: 5-10%: CB3, CB5, CE1, CE2, CE4, CE5

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

La Constitución como norma jurídica. Teoría general del Estado. Principios y valores constitucionales. Nociones básicas sobre la organización constitucional del Estado. La ordenación constitucional de las fuentes del Derecho (formación básica).

**OBSERVACIONES:**

Se establecerán los mecanismos de coordinación necesarios para elaborar una Guía Docente única para cada asignatura, con independencia del grupo en el que se imparta.

**COMPETENCIAS**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Competencia número 1:</b> | Conocer la naturaleza jurídica de la Constitución como norma fundamental del Estado, así como su proceso de creación                |
| <b>Competencia número 2:</b> | Conocer el sistema de fuentes del ordenamiento jurídico del Estado  |
| <b>Competencia número 3:</b> | Conocer los principales rasgos de los diferentes modelos de Estado  |
| <b>Competencia número 4:</b> | Percibir el ordenamiento jurídico como una unidad   |
| <b>Competencia número 5:</b> | Identificar y tomar conciencia de los principios y valores constitucionales y de su importancia a la hora de interpretar el Derecho |

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 2**
**INFORMACIÓN GENERAL**

|   |  |
|---|--|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Órganos Constitucionales y Estructura Territorial del Estado</i>          |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 6  |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | 1º curso. 2º cuatrimestre  |
| <b>Carácter:</b>  | Obligatoria  |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Derecho Constitucional</i>  |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Derecho Constitucional, Comunitario y Libertades</i>                      |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Derecho Público y Económico (Área de Derecho Constitucional) |

**REQUISITOS PREVIOS**


### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Examen final: 50-70%

Evaluación continua (controles escritos, trabajos entregados, participación del estudiante en el aula, exposiciones orales, tutorías u otros medios explicitados en la programación de la asignatura...): 30-50%

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- a) Clase expositiva/magistral: 40-60%. CB1, CB2, CB4, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5
- b) Clase participativa: 20%-25%: CB2, CB3, CB4, CE4
- c) Seminarios y tutorías individuales o en grupo reducido: 5-10%: CB2, CB3, CB4, CB5, CE4, CE8
- d) Realización de trabajos: 5-10%. CB3, CB5, CU2
- e) Comentario de textos: 5-10%. CE6, CE7
- f) Asistencia a charlas, conferencias y actividades similares y visitas organizadas a instituciones: 5-10%: CB3, CB5, CE1, CE2, CE4, CE5

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Órganos del Estado: Corona, Cortes Generales, Gobierno, Poder Judicial. Justicia constitucional: Tribunal Constitucional. Estructura territorial del poder. Estado Autonómico. Autonomía local.

#### OBSERVACIONES:

Se establecerán los mecanismos de coordinación necesarios para elaborar una Guía Docente única para cada asignatura, con independencia del grupo en el que se imparta.

### COMPETENCIAS

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Competencia número 1:</b> | Conocer los principales rasgos de los diferentes órganos constitucionales                                    |
| <b>Competencia número 2:</b> | Conocer la naturaleza jurídica del modelo de distribución territorial del poder diseñado por la Constitución |

### FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 3

#### INFORMACIÓN GENERAL

|   |  |
|---|--|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Sistema Constitucional de Derechos y Libertades</i>                       |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 6  |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | 2º curso. 1º cuatrimestre  |
| <b>Carácter:</b>  | Obligatoria  |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Derecho Constitucional</i>  |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Derecho Constitucional, Comunitario y Libertades</i>                      |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Derecho Público y Económico (Área de Derecho Constitucional) |

#### REQUISITOS PREVIOS

Se recomienda haber aprobado la asignatura: *Constitución y Ordenación de las Fuentes del Derecho*



**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Examen final: 40-60%

Evaluación continua (controles escritos, trabajos entregados, participación del estudiante en el aula, exposiciones orales, tutorías u otros medios explicitados en la programación de la asignatura....): 40-60%

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

- a) Clase expositiva/magistral: 30-50%. CB1, CB2, CB4, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5
- b) Clase participativa: 30%-40%: CB2, CB3, CB4, CE4
- c) Seminarios y tutorías individuales o en grupo reducido: 5-10%: CB2, CB3, CB4, CB5, CE4, CE8
- d) Realización de trabajos: 5-10%. CB3, CB5, CU2
- e) Comentario de textos: 5-10%. CE6, CE7
- f) Asistencia a charlas, conferencias y actividades similares y visitas organizadas a instituciones: 5-10%: CB3, CB5, CE1, CE2, CE4, CE5

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

Teoría de los derechos y libertades. Titularidad e interpretación de los derechos. Derechos fundamentales y libertades públicas. Otros derechos y deberes constitucionales. Principios rectores y Estado social. Garantía de los derechos. Suspensión de los derechos.

**OBSERVACIONES:**

Se establecerán los mecanismos de coordinación necesarios para elaborar una Guía Docente única para cada asignatura, con independencia del grupo en el que se imparta.

**COMPETENCIAS**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Competencia número 1:</b> | Conocer el sistema constitucional de derechos y libertades  |
| <b>Competencia número 2:</b> | Saber aplicar la dogmática de los derechos como elemento sustancial a la hora de emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científica o ética |

**MATERIA 2: DERECHO COMUNITARIO**
**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**
**INFORMACIÓN GENERAL**

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| <b>Denominación de la asignatura:</b> | <i>Derecho de la Unión Europea</i>  |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>       | 6   |
| <b>Unidad temporal:</b>               | Curso 3º, cuatrimestre 2º   |
| <b>Carácter:</b>                      | Obligatoria   |
| <b>Materia en la que se integra:</b>  | <i>Derecho Comunitario</i>  |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>   | <i>Derecho Constitucional, Comunitario y Libertades</i>                       |
| <b>Departamento encargado de</b>      | Departamento de Derecho Público y Económico (Área de Derecho Constitucional y |





|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>organizar la docencia:</b> | de Derecho Administrativo) y Departamento de Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho (Área de Derecho Internacional Público) |
|-------------------------------|--|

### REQUISITOS PREVIOS

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los previstos con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Las previstas con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Génesis y evolución: de las Comunidades europeas a la Unión Europea. Estructuras, órganos y poderes de la Unión Europea. El Ordenamiento jurídico de la Unión Europea, relaciones con los ordenamientos nacionales de los Estados miembros. El sistema jurisdiccional de la Unión Europea. La cooperación gubernamental. La acción exterior de la Unión europea.

**OBSERVACIONES:**

Se establecerán los mecanismos de coordinación necesarios entre los distintos grupos en los que se imparta la asignatura, de cara a la elaboración de la Guía Docente.

### COMPETENCIAS

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Competencia número 1:</b> | Que comprendan la génesis y evolución histórica de la construcción europea                         |
| <b>Competencia número 2:</b> | Que conozcan las instituciones de la Unión Europea, su régimen de funcionamiento y sus actividades |
| <b>Competencia número 3:</b> | Que comprendan las relaciones entre el Derecho de la Unión Europea y el Derecho interno            |

## MATERIA 3: DERECHO Y FACTOR RELIGIOSO

### FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA

#### INFORMACIÓN GENERAL

|   |  |
|---|--|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Derecho y Libertad religiosa</i>  |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 4  |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Curso 2º, cuatrimestre 1º  |
| <b>Carácter:</b>  | Obligatoria  |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Derecho y Factor Religioso</i>  |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Derecho Constitucional, Comunitario y Libertades</i>  |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho (Área de Derecho Eclesiástico) |



**REQUISITOS PREVIOS**

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Los previstos con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Las previstas con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

Régimen jurídico de las relaciones entre los poderes públicos y las confesiones religiosas. La tutela de la libertad religiosa en el ámbito nacional e internacional. Derecho comparado de las religiones. El matrimonio en forma religiosa.

*OBSERVACIONES:*

Se establecerán los mecanismos de coordinación necesarios entre los distintos grupos en los que se imparta la asignatura.

**COMPETENCIAS**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Competencia número 1:</b> | Que el alumno capte la dimensión social del hecho religioso en la historia y en el Derecho comparado                 |
| <b>Competencia número 2:</b> | Que el alumno conozca las instituciones jurídicas relacionadas con el objeto de la asignatura                        |
| <b>Competencia número 3:</b> | Que el alumno aprenda el valor civilizador del Derecho para evitar el resurgimiento de la llamada cuestión religiosa |

**MÓDULO 5: DERECHO ADMINISTRATIVO**

**MATERIA 1: DERECHO ADMINISTRATIVO**

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 1**

**INFORMACIÓN GENERAL**

|   |  |
|---|--|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>La Organización y el Derecho de la Administración</i>                     |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 6  |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Curso 1º, cuatrimestre 2º  |
| <b>Carácter:</b>  | Básica   |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Derecho Administrativo</i>  |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Derecho Administrativo</i>  |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Derecho Público y Económico (Área de Derecho Administrativo) |

**REQUISITOS PREVIOS**



**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Los previstos con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Las previstas con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

El ordenamiento jurídico administrativo y el sistema de fuentes: normas legales y reglamentarias. Estructura y organización de las Administraciones públicas. Aproximación al régimen jurídico básico de la actividad de las Administraciones públicas y sus garantías.

**OBSERVACIONES:**

Se establecerán los mecanismos de coordinación necesarios para elaborar una Guía Docente única para cada asignatura, con independencia del grupo en el que se imparta.

**COMPETENCIAS**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Competencia número 1:</b> | Tomar conciencia de la importancia y especificidad del Derecho Administrativo como Derecho propio de la Administración Pública.  |
| <b>Competencia número 2:</b> | Aprehender los principios y valores por los que se rige la organización administrativa y su relevancia de cara al desempeño por la Administración Pública de los fines que constitucionalmente tiene atribuidos. |
| <b>Competencia número 3:</b> | Adquirir conciencia del sistema de fuentes por el que se rige el Derecho Administrativo, de sus métodos interpretativos y de los mecanismos de relación entre las normas y los ordenamientos que lo conforman.   |

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 2**
**INFORMACIÓN GENERAL**

|   |  |
|---|--|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Régimen Jurídico Básico y Control de la Administración</i>                |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 8  |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Curso 2º, cuatrimestre 1º  |
| <b>Carácter:</b>  | Obligatoria  |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Derecho Administrativo</i>  |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Derecho Administrativo</i>  |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Derecho Público y Económico (Área de Derecho Administrativo) |

**REQUISITOS PREVIOS**

Se recomienda haber superado la asignatura de formación básica “La Organización y el Derecho de la Administración”

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Los previstos con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretarán anualmente en la Guía docente.



**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Las previstas con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretarán anualmente en la Guía docente.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

Profundización en el régimen jurídico básico de la actividad de las Administraciones públicas: procedimiento administrativo común y teoría del acto administrativo. Profundización en las garantías jurídicas del ciudadano y control de las Administraciones públicas: recursos administrativos y contencioso administrativo.

**OBSERVACIONES:**

Se establecerán los mecanismos de coordinación necesarios para elaborar una Guía Docente única para cada asignatura, con independencia del grupo en el que se imparta.

**COMPETENCIAS**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Competencia número 1:</b> | Aprendizaje de los instrumentos o herramientas formales de las que se vale la Administración en su cotidiano actuar.  |
| <b>Competencia número 2:</b> | Conocimiento de las garantías jurídicas básicas de las que dispone el administrado frente a las actuaciones de la Administración.   |
| <b>Competencia número 3:</b> | Capacidad para interpretar las resoluciones administrativas y para responder a las mismas mediante la articulación y redacción de escritos administrativos y contencioso-administrativos. |
| <b>Competencia número 4:</b> | Desarrollo de la capacidad de análisis y argumentación del ordenamiento jurídico-administrativo.  |

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 3**
**INFORMACIÓN GENERAL**

|   |  |
|---|--|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Modos y Medios de la Actividad Administrativa</i>                         |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 6  |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Curso 2º, cuatrimestre 2º  |
| <b>Carácter:</b>  | Obligatoria  |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Derecho Administrativo</i>  |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Derecho Administrativo</i>  |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Derecho Público y Económico (Área de Derecho Administrativo) |

**REQUISITOS PREVIOS**

Se recomienda haber superado las asignaturas “La Organización y el Derecho de la Administración” y “Régimen jurídico básico y control de la Administración”.

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Los previstos con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.



**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Las previstas con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

Régimen jurídico del personal de las administraciones públicas. Régimen jurídico de los bienes de las administraciones públicas. Garantías patrimoniales de los ciudadanos: responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas y expropiación forzosa. Formas de la acción administrativa.

**OBSERVACIONES:**

Se establecerán los mecanismos de coordinación necesarios para elaborar una Guía Docente única para cada asignatura, con independencia del grupo en el que se imparta.

**COMPETENCIAS**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Competencia número 1:</b> | Conocimiento de los medios personales y reales que conforman la Administración y de su régimen jurídico específico.   |
| <b>Competencia número 2:</b> | Percepción de las distintas formas de penetración que, desde un punto de vista finalista, tiene la Administración en la realidad social y de los principios y límites que las inspiran. |
| <b>Competencia número 3:</b> | Conocer los medios de reacción del ciudadano frente a las intromisiones y daños que produzca la Administración en el círculo patrimonial de los administrados.                          |
| <b>Competencia número 4:</b> | Capacidad para redactar escritos administrativos y aprendizaje de las técnicas de argumentación jurídico-administrativo en los diferentes sectores de actividad.                        |

**MÓDULO 6: DERECHO PENAL**
**MATERIA: DERECHO PENAL**
**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 1**
**INFORMACIÓN GENERAL**

|   |   |
|---|---|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Derecho Penal I</i>  |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 6   |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Curso 2º, Cuatrimestre 1º   |
| <b>Carácter:</b>  | Básica  |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Derecho Penal</i>  |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Derecho Penal</i>  |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Derecho Civil, Penal y Procesal.(Área de Derecho Penal) |

**REQUISITOS PREVIOS**

Resulta muy recomendable haber cursado y superado las asignaturas de: “Teoría del Derecho” y “Constitución y Ordenación de las Fuentes del Derecho”.

También resulta muy recomendable cursar simultáneamente la asignatura de: “Sistema Constitucional de Derechos y Libertades”.



**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Se remite al sistema general de evaluación previsto en el Plan de Estudios. El detalle del mismo, junto con las actividades formativas sobre las que se sustenta, se establecerá anualmente en la Guía Docente de la asignatura.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Remisión al conjunto de actividades formativas que, con carácter general, se prevén en el Plan de Estudio. El detalle de las actividades formativas a realizar y su extensión en créditos ECTS se llevará a cabo anualmente en la Guía Docente de la asignatura.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

Introducción al Derecho penal: su evolución histórica. Los principios limitadores del *ius puniendi*. Ámbito espacial y temporal de la ley penal. Teoría del delito: estructuras comunes a todos los delitos.  
Introducción a la Teoría de las consecuencias jurídicas del delito.

**OBSERVACIONES:**

En el desarrollo de la docencia de esta asignatura, se establecerá una coordinación adecuada entre los distintos grupos que la cursen simultáneamente, dentro de la misma titulación, así como con los que pertenezcan a la ordenación conjunta de las titulaciones de Graduado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas.

**COMPETENCIAS**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Competencia número 1:</b> | Que el estudiante conozca la función del Derecho Penal en un Estado Democrático, Social y de Derecho   |
| <b>Competencia número 2:</b> | Sensibilizar al estudiante hacia la radical importancia que en Derecho Penal tienen las garantías y principios limitadores del <i>ius puniendi</i> en un Estado Social y Democrático de Derecho. (rel. CE1,CE3, CE4) |
| <b>Competencia número 3:</b> | Conocimiento teórico suficiente de la Parte General del Derecho Penal: en particular, de la teoría jurídica del delito y de la pena (rel. CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CE2 y CE6)  |
| <b>Competencia número 4:</b> | Que el estudiante se ejercite en el método hermenéutico, insistiendo en las particularidades que presenta éste en el Derecho Penal (rel. CB2, CB3, CB5, CE3, CE4, CE6)   |

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 2**
**INFORMACIÓN GENERAL**

|   |   |
|---|---|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Derecho Penal II</i>   |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 6   |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Curso 2º, Cuatrimestre 2º   |
| <b>Carácter:</b>  | Obligatoria   |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Derecho Penal</i>  |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Derecho Penal</i>  |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Derecho Civil, Penal y Procesal.(Área de Derecho Penal) |



**REQUISITOS PREVIOS**

Se considera muy recomendable haber superado la asignatura de: “*Sistema Constitucional de Derechos y Libertades*”.

Se considera muy recomendable haber superado la asignatura: “*Derecho Penal I*”

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Se remite al sistema general de evaluación previsto en el Plan de Estudios. El detalle del mismo, junto con las actividades formativas sobre las que se sustenta, se establecerá anualmente en la Guía Docente de la asignatura.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Remisión al conjunto de actividades formativas que, con carácter general, se prevén en el Plan de Estudio. El detalle de las actividades formativas a realizar y su extensión en créditos ECTS se llevará a cabo anualmente en la Guía Docente de la asignatura.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

Profundización en la teoría jurídica del delito: determinación de la responsabilidad criminal en las formas imperfectas de ejecución del delito; régimen de responsabilidad de la autoría y la participación en el delito; circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal; y el concurso de infracciones penales.

Profundización en la teoría de las consecuencias jurídicas del delito: clases de penas, fines y medición. Medidas de seguridad y sustitutivos penales.

Delitos contra las personas: bienes jurídicos personalísimos (I)

**OBSERVACIONES:**

En el desarrollo de la docencia de esta asignatura, se establecerá una coordinación adecuada entre los distintos grupos que la cursen simultáneamente, dentro de la misma titulación, así como con los que pertenezcan a la ordenación conjunta de las titulaciones de Graduado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas.

**COMPETENCIAS**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Competencia número 1:</b> | Conocimiento teórico suficiente de la Parte General del Derecho Penal: en particular, de los aspectos básicos que modulan la responsabilidad criminal y de las consecuencias jurídicas del delito (rel. CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CE2 y CE6) |
| <b>Competencia número 2:</b> | Que el estudiante se ejercite en el método hermenéutico, insistiendo en las particularidades que presenta éste en el Derecho Penal (rel. CB2, CB3, CB5, CE3, CE4, CE6)  |
| <b>Competencia número 3:</b> | Que el estudiante conozca los delitos y faltas contra bienes personalísimos (rel. CB1, CB2, CB3, CB5, CE1, CE2, CE6)  |

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 3**
**INFORMACIÓN GENERAL**

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| <b>Denominación de la asignatura:</b> | <i>Derecho Penal III</i>   |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>       | 6  |
| <b>Unidad temporal:</b>               | Curso 3º, Cuatrimestre 2º  |
| <b>Carácter:</b>                      | Obligatoria  |
| <b>Materia en la que se integra:</b>  | <i>Derecho Penal</i>   |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>   | <i>Derecho Penal</i>   |
| <b>Departamento encargado de</b>      | Departamento de Derecho Civil, Penal y Procesal. (Área de Derecho Penal) |





|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>organizar la docencia:</b> |  |
|-------------------------------|--|

#### REQUISITOS PREVIOS

Se recomienda haber superado las asignaturas de: “*Derecho Penal I*” y “*Derecho Penal II*”.

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Se remite al sistema general de evaluación previsto en el Plan de Estudios. El detalle del mismo, junto con las actividades formativas sobre las que se sustenta, se establecerá anualmente en la Guía Docente de la asignatura.

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Remisión al conjunto de actividades formativas que, con carácter general, se prevén en el Plan de Estudio. El detalle de las actividades formativas a realizar y su extensión en créditos ECTS se llevará a cabo anualmente en la Guía Docente de la asignatura.

#### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Estudio particularizado de los delitos y las faltas penales (II). Análisis de los problemas interpretativos y de aplicación que generan.

##### OBSERVACIONES:

En el desarrollo de la docencia de esta asignatura, se establecerá una coordinación adecuada entre los distintos grupos que la cursen simultáneamente, dentro de la misma titulación, así como con los que pertenezcan a la ordenación conjunta de las titulaciones de Graduado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas.

#### COMPETENCIAS

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Competencia número 1:</b> | Que el estudiante conozca los distintos delitos y faltas (rel. CB1, CB2, CB3, CB5, CE1, CE2 y CE6)  |
| <b>Competencia número 2:</b> | Que el estudiante se consolide en el aprendizaje y en la experimentación en el método jurídico (rel. CB2, CB3, CB5, CE3, CE4, CE6)                    |
| <b>Competencia número 3:</b> | Que el estudiante consolide y ponga en práctica los conocimientos y competencias adquiridas con el aprendizaje de la Parte General del Derecho Penal. |

### MÓDULO 7: DERECHO PROCESAL

### MATERIA: DERECHO PROCESAL

#### FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 1

#### INFORMACIÓN GENERAL

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| <b>Denominación de la asignatura:</b> | <i>Introducción al Derecho Procesal</i>                                    |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>       | 6  |
| <b>Unidad temporal:</b>               | Curso 2º, cuatrimestre 2º  |
| <b>Carácter:</b>                      | Básico   |
| <b>Materia en la que se integra:</b>  | <i>Derecho Procesal</i>  |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>   | <i>Derecho Procesal</i>  |
| <b>Departamento encargado de</b>      | Departamento de Derecho Civil, Penal y Procesal (Área de Derecho Procesal) |



organizar la docencia:

### REQUISITOS PREVIOS

### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

**Examen escrito y oral.**

**Valoración continuada de la práctica.**

**Valoración de exposición de trabajos de investigación y seminarios.**

**Criterios de evaluación y calificación** (*referidos a las competencias trabajadas durante el curso*):

El objeto de la calificación será tanto el nivel de conocimiento como la capacidad de argumentación y participación del alumno en actividades, seminarios y trabajos:

- Examen: 80% de la nota final, hasta 8 puntos.
- Asistencia a clases: 5% de la nota final, hasta 0'5 punto.
- Actividades, seminarios, casos prácticos y participación activa y valorable en clases: 15% de la nota final, hasta 1'5 puntos.

La asistencia a clases, actividades, casos prácticos y participación solo se computarán en la nota final del alumno en la medida en que éste haya superado el examen de la asignatura o cuando, a juicio del profesor, resulten lo suficientemente relevantes como para compensar el suspenso en dicho examen. Se considerará superado el examen obteniendo en el mismo una puntuación de 5 sobre 8.

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

**Clases teóricas/magistrales** para transmitir al alumno de manera satisfactoria el conocimiento de la teoría general del Derecho procesal, especialmente los conceptos fundamentales, las instituciones básicas y la organización judicial: 18%

**Clases participativas** que permitan intervenir activamente en la actividad procesal del ordenamiento jurídico vigente: 3%

**Clases prácticas** para que en base a los conocimientos propios del alumno respecto a la materia pueda de forma individual o en grupo resolver las situaciones reales o hipotéticas que se le presentan: 9%

**Seminarios** para que se analice, confirme, debata y reflexione acerca de los temas jurídico-procesales relacionados con el contenido de la asignatura: 4%

**Tutorías** para leer, aprender a interpretar, redactar y comentar documentos y textos jurídicos: 8%

**Actividades académicas dirigidas** para trabajar en equipo o individualmente en la búsqueda de información materiales que permitan realizar trabajos de investigación: 10%

**Asistencia a charlas, conferencias y actividades parecidas** que permitan al alumno estar al día en la información jurídica de actualidad: 8%

**Horas de estudio** para la preparación de trabajos y exámenes: 35%

**Exámenes** para su evaluación: 5%

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Teoría general del Derecho Procesal. Concepto y fundamento. Titulares del Derecho a la Jurisdicción. Estructura jurisdiccional. Organización Judicial nacional y supranacional. Tipología de los procesos.

**OBSERVACIONES:**

Habrán reuniones de coordinación entre los profesores del área para definir el contenido de las Guías Docentes correspondientes a los distintos grupos en lo que se imparta esta asignatura.



| COMPETENCIAS                 |   |
|------------------------------|---|
| <b>Competencia número 1:</b> | Conocer de manera satisfactoria las instituciones básicas del Derecho Procesal.                     |
| <b>Competencia número 2:</b> | Aprender la Teoría General del Derecho Procesal.  |
| <b>Competencia número 3:</b> | Aprender el funcionamiento y las atribuciones de la Organización Judicial nacional y supranacional. |
| <b>Competencia número 4:</b> | Analizar los distintos tipos de procesos en los diversos órdenes jurisdiccionales.                  |

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 2**

| INFORMACIÓN GENERAL                                     |  |
|---|--|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Derecho Procesal Civil I</i>  |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 4  |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Curso 3º, cuatrimestre 1º  |
| <b>Carácter:</b>  | Obligatoria  |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Derecho Procesal</i>  |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Derecho Procesal</i>  |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Derecho Civil, Penal y Procesal (Área de Derecho Procesal) |

**REQUISITOS PREVIOS**

Se recomienda haber superado la asignatura “*Introducción al Derecho Procesal*”

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

**Examen escrito y oral.**

**Valoración continuada de la práctica.**

**Valoración de exposición de trabajos de investigación y seminarios.**

**Criterios de evaluación y calificación (referidos a las competencias trabajadas durante el curso):**

El objeto de la calificación será tanto el nivel de conocimiento como la capacidad de argumentación y participación del alumno en actividades, seminarios y trabajos:

- Examen: 80% de la nota final, hasta 8 puntos.
- Asistencia a clases: 5% de la nota final, hasta 0’5 punto.
- Actividades, seminarios, casos prácticos y participación activa y valorable en clases: 15% de la nota final, hasta 1’5 puntos.

La asistencia a clases, actividades, casos prácticos y participación solo se computarán en la nota final del alumno en la medida en que éste haya superado el examen de la asignatura o cuando, a juicio del profesor, resulten lo suficientemente relevantes como para compensar el suspenso en dicho examen. Se considerará superado el examen obteniendo en el mismo una puntuación de 5 sobre 8.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

**Clases teóricas/magistrales** para transmitir al alumno de manera satisfactoria el conocimiento de las distintas instituciones y figuras jurídicas relativas al proceso civil y estudiar los procesos declarativos ordinario y verbal con sus respectivas especialidades y recursos: 18%

**Clases participativas** que permitan intervenir activamente en la actividad procesal del ordenamiento jurídico vigente:



3%

**Clases prácticas** para que en base a los conocimientos propios del alumno respecto a la materia pueda de forma individual o en grupo resolver las situaciones reales o hipotéticas que se le presentan: 8%

**Seminarios** para que se analice, confirme, debata y reflexione acerca de los temas jurídico-procesales relacionados con el contenido de la asignatura: 4%

**Tutorías** para leer, aprender a interpretar, redactar y comentar documentos y textos jurídicos: 8%

**Actividades académicas dirigidas** para trabajar en equipo o individualmente en la búsqueda de información materiales que permitan realizar trabajos de investigación: 5%

**Asistencia a charlas, conferencias y actividades parecidas** que permitan al alumno estar al día en la información jurídica de actualidad: 5%

**Asistencia a juicios reales en los Juzgados y Tribunales** que permiten a los alumnos un aprendizaje y conocimiento efectivo de la realidad judicial: 9%

**Horas de estudio** para la preparación de trabajos y exámenes: 35%

**Exámenes** para su evaluación: 5%

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Instituciones y figura jurídicas del proceso civil. Los procesos civiles ordinarios y verbales. Recursos.

**OBSERVACIONES:**

Habrán reuniones de coordinación entre los profesores del área para definir el contenido de las Guías Docentes correspondientes a los distintos grupos en lo que se imparta esta asignatura.

### COMPETENCIAS

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Competencia número 1:</b> | Conocer de manera satisfactoria las instituciones y figuras básicas del Derecho Procesal Civil. |
| <b>Competencia número 2:</b> | Analizar los distintos tipos de procesos declarativos ordinarios y verbales.                    |
| <b>Competencia número 3:</b> | Analizar las especialidades de los procesos declarativos.                                       |
| <b>Competencia número 4:</b> | Aprender el funcionamiento del arbitraje de Derecho Privado.                                    |

### FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 3

#### INFORMACIÓN GENERAL

|   |  |
|---|--|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Derecho Procesal Civil II</i>   |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 4  |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Curso 3º, cuatrimestre 2º  |
| <b>Carácter:</b>  | Obligatoria  |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Derecho Procesal</i>  |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Derecho Procesal</i>  |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Derecho Civil, Penal y Procesal (Área de Derecho Procesal) |

#### REQUISITOS PREVIOS

Se recomienda haber superado la asignatura “*Introducción al Derecho Procesal*.”



### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

**Examen escrito y oral.**

**Valoración continuada de la práctica.**

**Valoración de exposición de trabajos de investigación y seminarios.**

**Criterios de evaluación y calificación** (*referidos a las competencias trabajadas durante el curso*):

El objeto de la calificación será tanto el nivel de conocimiento como la capacidad de argumentación y participación del alumno en actividades, seminarios y trabajos:

- Examen: 80% de la nota final, hasta 8 puntos.
- Asistencia a clases: 5% de la nota final, hasta 0'5 punto.
- Actividades, seminarios, casos prácticos y participación activa y valorable en clases: 15% de la nota final, hasta 1'5 puntos.

La asistencia a clases, actividades, casos prácticos y participación solo se computarán en la nota final del alumno en la medida en que éste haya superado el examen de la asignatura o cuando, a juicio del profesor, resulten lo suficientemente relevantes como para compensar el suspenso en dicho examen. Se considerará superado el examen obteniendo en el mismo una puntuación de 5 sobre 8.

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

**Clases teóricas/magistrales** para transmitir al alumno de manera satisfactoria el conocimiento de los procesos civiles especiales, así como los de ejecución y la jurisdicción ordinaria: 18%

**Clases participativas** que permitan intervenir activamente en la actividad procesal del ordenamiento jurídico vigente: 3%

**Clases prácticas** para que en base a los conocimientos propios del alumno respecto a la materia pueda de forma individual o en grupo resolver las situaciones reales o hipotéticas que se le presentan: 8%

**Seminarios** para que se analice, confirme, debata y reflexione acerca de los temas jurídico-procesales relacionados con el contenido de la asignatura: 4%

**Tutorías** para leer, aprender a interpretar, redactar y comentar documentos y textos jurídicos: 8%

**Actividades académicas dirigidas** para trabajar en equipo o individualmente en la búsqueda de información materiales que permitan realizar trabajos de investigación: 5%

**Asistencia a charlas, conferencias y actividades parecidas** que permitan al alumno estar al día en la información jurídica de actualidad: 5%

**Asistencia a juicios reales en los Juzgados y Tribunales** que permiten a los alumnos un aprendizaje y conocimiento efectivo de la realidad judicial: 9%

**Horas de estudio** para la preparación de trabajos y exámenes: 35%

**Exámenes** para su evaluación: 5%

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Procesos civiles especiales. Procesos de ejecución. Jurisdicción voluntaria.

**OBSERVACIONES:**

Habrán reuniones de coordinación entre los profesores del área para definir el contenido de las Guías Docentes correspondientes a los distintos grupos en lo que se imparta esta asignatura.

### COMPETENCIAS

**Competencia número 1:**

Conocer de manera satisfactoria los procesos especiales en el Derecho Procesal Civil.



|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Competencia número 2:</b> | Analizar los distintos tipos de procesos civiles especiales. |
| <b>Competencia número 3:</b> | Aprender la tramitación de los procesos de ejecución.        |
| <b>Competencia número 4:</b> | Comprender el funcionamiento de la jurisdicción voluntaria.  |

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 4**

| INFORMACIÓN GENERAL   |  |
|---|--|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>   | <i>Derecho Procesal Penal</i>  |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>   | 4  |
| <b>Unidad temporal:</b>   | Curso 4º, cuatrimestre 1º  |
| <b>Carácter:</b>  | Obligatoria  |
| <b>Materia en la que se integra:</b>  | <i>Derecho Procesal</i>  |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>   | <i>Derecho Procesal</i>  |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b>   | Departamento de Derecho Civil, Penal y Procesal (Área de Derecho Procesal) |
| REQUISITOS PREVIOS  |  |
| Se recomienda haber superado las asignaturas “ <i>Introducción al Derecho Procesal</i> ”; “ <i>Derecho Procesal Civil I</i> ” y “ <i>Derecho Procesal Civil II</i> ”. |  |

| SISTEMAS DE EVALUACIÓN  |
|---|
| <p><b>Examen escrito y oral.</b></p> <p><b>Valoración continuada de la práctica.</b></p> <p><b>Valoración de exposición de trabajos de investigación y seminarios.</b></p> <p><b>Criterios de evaluación y calificación</b> (<i>referidos a las competencias trabajadas durante el curso</i>):</p> <p>El objeto de la calificación será tanto el nivel de conocimiento como la capacidad de argumentación y participación del alumno en actividades, seminarios y trabajos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Examen: 80% de la nota final, hasta 8 puntos.</li> <li>- Asistencia a clases: 5% de la nota final, hasta 0’5 punto.</li> <li>- Actividades, seminarios, casos prácticos y participación activa y valorable en clases: 15% de la nota final, hasta 1’5 puntos.</li> </ul> <p>La asistencia a clases, actividades, casos prácticos y participación solo se computarán en la nota final del alumno en la medida en que éste haya superado el examen de la asignatura o cuando, a juicio del profesor, resulten lo suficientemente relevantes como para compensar el suspenso en dicho examen. Se considerará superado el examen obteniendo en el mismo una puntuación de 5 sobre 8.</p> |

| ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE   |
|---|
| <p><b>Clases teóricas/magistrales</b> para transmitir al alumno de manera satisfactoria el conocimiento de los procesos penales ordinarios y especiales, así como los de ejecución penal: 18%</p> <p><b>Clases participativas</b> que permitan intervenir activamente en la actividad procesal del ordenamiento jurídico vigente: 3%</p> <p><b>Clases prácticas</b> para que en base a los conocimientos propios del alumno respecto a la materia pueda de forma individual o en grupo resolver las situaciones reales o hipotéticas que se le presentan: 8%</p> <p><b>Seminarios</b> para que se analice, confirme, debata y reflexione acerca de los temas jurídico-procesales relacionados con</p> |



el contenido de la asignatura: 4%  
**Tutorías** para leer, aprender a interpretar, redactar y comentar documentos y textos jurídicos: 8%  
**Actividades académicas dirigidas** para trabajar en equipo o individualmente en la búsqueda de información materiales que permitan realizar trabajos de investigación: 5%  
**Asistencia a charlas, conferencias y actividades parecidas** que permitan al alumno estar al día en la información jurídica de actualidad: 5%  
**Asistencia a juicios reales en los Juzgados y Tribunales** que permiten a los alumnos un aprendizaje y conocimiento efectivo de la realidad judicial: 9%  
**Horas de estudio** para la preparación de trabajos y exámenes: 35%  
**Exámenes** para su evaluación: 5%

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Los procesos penales ordinarios y especiales. El proceso de ejecución.

**OBSERVACIONES:**

Habrán reuniones de coordinación entre los profesores del área para definir el contenido de las Guías Docentes correspondientes a los distintos grupos en lo que se imparta esta asignatura.

### COMPETENCIAS

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Competencia número 1:</b> | Conocer de manera satisfactoria las instituciones básicas del Derecho Procesal Penal. |
| <b>Competencia número 2:</b> | Aprender la tramitación de los distintos tipos de procesos penales ordinarios.        |
| <b>Competencia número 3:</b> | Analizar el procedimiento de los procesos penales especiales.                         |
| <b>Competencia número 4:</b> | Conocer los procesos de ejecución penal.  |

## MÓDULO 8: DERECHO DE LA EMPRESA

### MATERIA 1: DERECHO MERCANTIL

#### FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 1

| INFORMACIÓN GENERAL                                     |   |
|---|---|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>El Empresario y su Estatuto Jurídico</i>                             |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 6   |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Curso 2º, cuatrimestre 2º   |
| <b>Carácter:</b>  | Obligatoria   |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Derecho Mercantil</i>  |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Derecho de la empresa</i>  |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Derecho Público y Económico (Área de Derecho Mercantil) |

#### REQUISITOS PREVIOS





### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación será el que se establece en el presente plan de estudios con las siguientes salvedades:

- 1º.- Se estima conveniente que la importancia relativa del examen final de la asignatura no sea inferior al 60% de dicha calificación.
- 2º.- Se estima conveniente que la importancia relativa de la evaluación continua de la asignatura no sea inferior al 20% de dicha calificación.

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Las actividades formativas serán las que se establecen con carácter general en el presente plan de estudios con las siguientes salvedades:

- 1º.- Se procurará que a las clases magistrales de carácter general corresponda un peso de entre 30% y 50% de la actividad formativa global.
- 2º.- A las clases reducidas de carácter participativo se procurará que les corresponda de entre 20% y 40% de la actividad formativa global. En este concepto se incluye la realización de seminarios, resolución de casos prácticos, realización y exposición de trabajos, etc.
- 3º.- Tutorías individualizadas: a este concepto se procurará que le corresponda de entre 10% y 20% de la actividad formativa global.
- Bajo los conceptos indicados en 2º y 3º lugar se incluye el trabajo realizado por los alumnos sin la presencia del profesor, pero bajo su dirección y coordinación.
- 4º.- Asistencia a conferencias y actividades similares: a este concepto se procurará que le corresponda de entre 5% y 10% de la actividad formativa global.
- 5º.- Juicios simulados: a este concepto se procurará que le corresponda de entre 5% y 10% de la actividad formativa global.

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Introducción al Derecho mercantil y ámbito de aplicación. Peculiaridades normativas y nuevas tendencias (nueva *lex mercatoria*). La empresa y el empresario, estatuto jurídico del empresario. Ejercicio de actividad mercantil por empresario individual. Régimen de la competencia empresarial y su aplicación práctica. Régimen de la propiedad industrial y su aplicación práctica.

**OBSERVACIONES:** se procurará que la guía docente de la asignatura sea común para todos los grupos en los que se imparta ésta.

### COMPETENCIAS

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Competencia número 1:</b> | Conocer la relevancia del Derecho Mercantil como sistema de ordenación del desarrollo de actividades económico-empresariales y sus fuentes.                        |
| <b>Competencia número 2:</b> | Conocer y comprender en su vertiente teórica y práctica las normas reguladoras del estatuto jurídico del empresario y de su actuación concurrencial en el mercado. |



|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Competencia número 3:</b> | Conocer y comprender textos relativos al estatuto jurídico del empresario y a su actividad concurrencial en el mercado. |
|------------------------------|---|

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 2**

| INFORMACIÓN GENERAL                                     |   |
|---|---|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Derecho de Sociedades</i>  |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 6   |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Curso 3º, cuatrimestre 2º   |
| <b>Carácter:</b>  | Obligatoria   |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Derecho Mercantil</i>  |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Derecho de la empresa</i>  |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Derecho Público y Económico (Área de Derecho Mercantil) |

**REQUISITOS PREVIOS**
**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

El sistema de evaluación será el que se establece en el presente plan de estudios con las siguientes salvedades:

1º.- Se estima conveniente que la importancia relativa del examen final de la asignatura no sea inferior al 60% de dicha calificación.

2º.- Se estima conveniente que la importancia relativa de la evaluación continua de la asignatura no sea inferior al 20% de dicha calificación.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Las actividades formativas serán las que se establecen con carácter general en el presente plan de estudios con las siguientes salvedades:

1º.- Se procurará que a las clases magistrales de carácter general corresponda un peso de entre 30% y 50% de la actividad formativa global.

2º.- A las clases reducidas de carácter participativo se procurará que les corresponda de entre 20% y 40% de la actividad formativa global. En este concepto se incluye la realización de seminarios, resolución de casos prácticos, realización y exposición de trabajos, etc.

3º.- Tutorías individualizadas: a este concepto se procurará que le corresponda de entre 10% y 20% de la actividad formativa global.

Bajo los conceptos indicados en 2º y 3º lugar se incluye el trabajo realizado por los alumnos sin la presencia del profesor, pero bajo su dirección y coordinación.

4º.- Asistencia a conferencias y actividades similares: a este concepto se procurará que le corresponda de entre 5% y 10% de la actividad formativa global.



5º.- Juicios simulados: a este concepto se procurará que le corresponda de entre 5% y 10% de la actividad formativa global.

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Ejercicio de actividad mercantil por persona jurídica: teoría general de las sociedades, sistema de sociedades, estructura y funcionamiento de los diversos tipos sociales.

*OBSERVACIONES:* se procurará que la guía docente de la asignatura sea común para todos los grupos en los que se imparta ésta.

### COMPETENCIAS

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Competencia número 1:</b> | Conocer la relevancia del ordenamiento regulador de las sociedades en cuanto prototípica estructura organizativa del ejercicio de actividades empresariales.   |
| <b>Competencia número 2:</b> | Conocer y comprender en su vertiente teórica y práctica las normas reguladoras de las sociedades mercantiles típicas y de otras personas jurídicas dedicadas al desarrollo de actividades empresariales. |
| <b>Competencia número 3:</b> | Conocer, comprender y elaborar textos relativos a las sociedades mercantiles y a otras personas jurídicas dedicadas al desarrollo de actividades empresariales.  |

### FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 3

#### INFORMACIÓN GENERAL

|   |   |
|---|---|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Contratación Mercantil y Derecho Concursal</i>                       |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 6   |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Curso 4º, cuatrimestre 1º   |
| <b>Carácter:</b>  | Obligatoria   |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Derecho Mercantil</i>  |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Derecho de la empresa</i>  |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Derecho Público y Económico (Área de Derecho Mercantil) |

#### REQUISITOS PREVIOS

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación será el que se establece en el presente plan de estudios con las siguientes salvedades:

1º.- Se estima conveniente que la importancia relativa del examen final de la asignatura no sea inferior al 60% de dicha calificación.

2º.- Se estima conveniente que la importancia relativa de la evaluación continua de la asignatura no sea inferior al 20% de dicha calificación.



**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Las actividades formativas serán las que se establecen con carácter general en el presente plan de estudios con las siguientes salvedades:

1º.- Se procurará que a las clases magistrales de carácter general corresponda un peso de entre 30% y 50% de la actividad formativa global.

2º.- A las clases reducidas de carácter participativo se procurará que les corresponda de entre 20% y 40% de la actividad formativa global. En este concepto se incluye la realización de seminarios, resolución de casos prácticos, realización y exposición de trabajos, etc.

3º.- Tutorías individualizadas: a este concepto se procurará que le corresponda de entre 10% y 20% de la actividad formativa global.

Bajo los conceptos indicados en 2º y 3º lugar se incluye el trabajo realizado por los alumnos sin la presencia del profesor, pero bajo su dirección y coordinación.

4º.- Asistencia a conferencias y actividades similares: a este concepto se procurará que le corresponda de entre 5% y 10% de la actividad formativa global.

5º.- Juicios simulados: a este concepto se procurará que le corresponda de entre 5% y 10% de la actividad formativa global.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

La obligación mercantil. Obligaciones instrumentadas en títulos valores. La contratación mercantil. Tipos contractuales especiales. Solución a las crisis empresariales: el Derecho Concursal.

*OBSERVACIONES:* se procurará que la guía docente de la asignatura sea común para todos los grupos en los que se imparta ésta.

**COMPETENCIAS**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Competencia número 1:</b> | Conocer la relevancia del Derecho de las obligaciones y contratos mercantiles para la realización de actividades empresariales.  |
| <b>Competencia número 2:</b> | Conocer la relevancia del Derecho Concursal para la resolución de las situaciones de crisis de la empresa.   |
| <b>Competencia número 3:</b> | Conocer y comprender en su vertiente teórica y práctica las normas reguladoras de la contratación mercantil así como las aplicables a las situaciones de crisis empresarial. |
| <b>Competencia número 4:</b> | Conocer, comprender y elaborar textos relativos a las obligaciones y contratos mercantiles y al Derecho Concursal.   |



**MATERIA 2: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**
**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 1**

| INFORMACIÓN GENERAL                                     |   |
|---|---|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Derecho del Trabajo</i>  |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 8   |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Curso 3º, cuatrimestre 1º   |
| <b>Carácter:</b>  | Obligatoria   |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</i>   |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Derecho de la empresa</i>  |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social) |

**REQUISITOS PREVIOS**
**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar estarían las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

La metodología a seguir en la docencia de la asignatura, adaptada al espacio Europeo de educación superior, constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollarán actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los



contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

**ACTIVIDAD FORMATIVA:** Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).

**CRÉDITOS:** 30%

**METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:** Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

**RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS:** Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

**ACTIVIDAD FORMATIVA:** Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).

**CRÉDITOS:** 10%.

**METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:** Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

**RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS:** Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias.

**ACTIVIDAD FORMATIVA:** Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

**CRÉDITOS:** 60%.

**METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:** Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

**RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS:** Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

#### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Origen y evolución del Derecho del Trabajo

Principios informadores del Derecho del Trabajo

Fuentes del Derecho del Trabajo : El convenio colectivo

Relaciones laborales comunes, relaciones laborales especiales

El contrato de trabajo. Las partes del contrato, Tiempo de trabajo, Vicisitudes de la relación laboral, Extinción de la relación laboral

Clasificación profesional

El Salario

El trabajo autónomo dependiente.

Derecho colectivo del trabajo

Nociones básicas de jurisdicción social.

#### *OBSERVACIONES:*

Cuando la asignatura se imparta en distintos grupos y por profesores distintos, los programas de la asignatura se harán de forma coordinada por los profesores responsables de los mismos, con el objeto de lograr una mayor homogeneidad

#### COMPETENCIAS

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Competencia número 1:</b> | Comprender la creación del Derecho del Trabajo, en su evolución histórica y configuración actual.                |
| <b>Competencia número 2:</b> | Capacidad de intervención judicial y de asesoramiento jurídico en la materia.                                    |
| <b>Competencia número 3:</b> | Capacidad para buscar, identificar e interpretar las fuentes normativas, la doctrina, y jurisprudencia adecuada. |



**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 2**
**INFORMACIÓN GENERAL**

|   |   |
|---|---|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Derecho de la Seguridad Social</i>   |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 4   |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Curso 4º, cuatrimestre 1º   |
| <b>Carácter:</b>  | Obligatoria   |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</i>   |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Derecho de la empresa</i>  |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social) |

**REQUISITOS PREVIOS**
**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar estarían las siguientes:

- Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de "role-playing" o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

La metodología a seguir en la docencia de la asignatura, adaptada al espacio Europeo de educación superior, constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollarán actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotará al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.





**ACTIVIDAD FORMATIVA:** Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).

**CRÉDITOS:** 30%

**METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:** Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

**RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS:** Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

**ACTIVIDAD FORMATIVA:** Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).

**CRÉDITOS:** 10%.

**METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:** Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

**RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS:** Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias.

**ACTIVIDAD FORMATIVA:** Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

**CRÉDITOS:** 60%.

**METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:** Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

**RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS:** Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

#### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Origen y evolución histórica de la Seguridad Social.

Marco constitucional del sistema de Seguridad Social.

Campo de aplicación de la Seguridad Social: Estructura y composición

Actos de encuadramiento, cotización y recaudación

Gestión de la Seguridad Social

Acción protectora del Régimen General, régimen jurídico de las prestaciones

*Observaciones:*

Cuando la asignatura se imparta en distintos grupos y por profesores distintos, los programas de la asignatura se harán de forma coordinada por los profesores responsables de los mismos, con el objeto de lograr una mayor homogeneidad

#### COMPETENCIAS

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Competencia número 1:</b> | Comprender la creación del Derecho de la Seguridad Social, en su evolución histórica y configuración actual, como unos de los pilares del estado de bienestar. |
| <b>Competencia número 2:</b> | Comprender y tener conocimientos actualizados de las principales instituciones jurídicas de la Seguridad Social.   |
| <b>Competencia número 3:</b> | Capacidad de intervención judicial y de asesoramiento jurídico en la materia.  |
| <b>Competencia número 4:</b> | Capacidad para buscar, identificar e interpretar las fuentes normativas, la doctrina, y jurisprudencia adecuada.   |



**MÓDULO 9: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y PRIVADO**
**MATERIA 1: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**
**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**

| INFORMACIÓN GENERAL                                     |   |
|---|---|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Derecho Internacional Privado</i>  |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 9   |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Curso 4º, cuatrimestre 2º   |
| <b>Carácter:</b>  | Obligatoria   |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Derecho Internacional Privado</i>  |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Derecho Internacional Público y Privado</i>  |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho (Área de Derecho Internacional Privado) |

**REQUISITOS PREVIOS**

| SISTEMAS DE EVALUACIÓN   |
|--|
| Los previstos con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente. |

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Clases de gran grupo del 60% al 80%  
 Clases de grupo mediano del 15% al 25%  
 Clases de grupo reducido un 10% aproximadamente

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

Concepto y fuentes del Derecho internacional privado. Técnicas de reglamentación del Derecho internacional privado. Derecho procesal civil internacional. Derecho patrimonial internacional. Derecho de familia y Derecho de sucesiones internacional.

**COMPETENCIAS**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Competencia número 1:</b> | Conocer/identificar, comprender y saber enfocar los problemas jurídicos que plantean las situaciones privadas internacionales. |
| <b>Competencia número 2:</b> | Conocimiento y adecuada utilización del sistema normativo español de Derecho internacional privado.                            |
| <b>Competencia número 3:</b> | Aprendizaje teórico y práctico de las distintas instituciones objeto del Derecho internacional privado.                        |
| <b>Competencia número 4:</b> | Comprensión y utilización precisa de las técnicas propias del Derecho internacional privado.                                   |



**MATERIA 2: DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**
**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**

| INFORMACIÓN GENERAL                                     |   |
|---|---|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Derecho Internacional Público</i>  |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 9   |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Curso 3º, cuatrimestre 1º   |
| <b>Carácter:</b>  | Obligatoria   |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Derecho Internacional Público</i>  |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Derecho Internacional Público y Privado</i>  |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho (Área de Derecho Internacional Privado) |

**REQUISITOS PREVIOS**
**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Los previstos con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Las previstas con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

La sociedad internacional: sujetos. Creación y aplicación de las normas internacionales. Arreglo pacífico de las controversias internacionales. Funciones del Derecho internacional público. Organizaciones Internacionales, Cooperación Internacional y Protección Internacional de los Derechos humanos

**COMPETENCIAS**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Competencia número 1:</b> | Conocimiento de los sujetos del Derecho Internacional Público y su régimen jurídico.   |
| <b>Competencia número 2:</b> | Conocimiento y manejo de las fuentes del Derecho Internacional Público.  |
| <b>Competencia número 3:</b> | Conocimiento de los medios para asegurar la aplicación del Derecho Internacional Público.  |
| <b>Competencia número 4:</b> | Conocimiento de las principales funciones del Derecho Internacional en la sociedad internacional contemporánea así como la importancia decisiva del Derecho Internacional en una sociedad globalizada. |
| <b>Competencia número 5:</b> | Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de casos y al análisis de textos e instrumentos de Derecho Internacional.  |



**MÓDULO 10: DERECHO FINANCIERO**
**MATERIA: DERECHO FINANCIERO**
**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 1**

| INFORMACIÓN GENERAL                              |   |
|--|---|
| Denominación de la asignatura:                   | <i>Derecho Financiero y Tributario I</i>  |
| Número de créditos ECTS:                         | 6   |
| Unidad temporal:                                 | Curso 2º, cuatrimestre 2º   |
| Carácter:  | Obligatoria   |
| Materia en la que se integra:                    | <i>Derecho Financiero</i>   |
| Módulo en el que se integra:                     | <i>Derecho Financiero</i>   |
| Departamento encargado de organizar la docencia: | Departamento de Derecho Público y Económico (Área de Derecho Financiero y Tributario) |

**REQUISITOS PREVIOS**

| SISTEMAS DE EVALUACIÓN   |
|--|
| Los previstos con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente. |

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Las previstas con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

Concepto y contenido del Derecho Financiero. Ingresos y gastos públicos. El presupuesto. Los tributos: concepto, clases y elementos. Aproximación a los procedimientos tributarios.

**OBSERVACIONES:**

- Actividades de coordinación: reuniones previas entre los profesores de la asignatura para la programación del curso, así como la coordinación entre ellos para la elaboración de un programa común.

**COMPETENCIAS**

|                       |   |
|-----------------------|---|
| Competencia número 1: | Conocimiento de la Parte General del Derecho Tributario y del Derecho Presupuestario  |
| Competencia número 2: | Capacidad para distinguir entre los distintos tipos de tributos y sus consecuencias para el contribuyente   |
| Competencia número 3: | Capacidad para distinguir entre los distintos tipos de obligados tributarios y los diferentes elementos de la deuda tributaria                    |
| Competencia número 4: | Capacidad para apreciar y aplicar las diferencias entre el poder tributario del Estado, el de las Comunidades Autónomas y el de los Entes Locales |



**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 2**
**INFORMACIÓN GENERAL**

|   |   |
|---|---|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Derecho Financiero y Tributario II</i>   |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 9   |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Curso 3º, cuatrimestre 1º   |
| <b>Carácter:</b>  | Obligatoria   |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Derecho Financiero</i>   |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Derecho Financiero</i>   |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Derecho Público y Económico (Área de Derecho Financiero y Tributario) |

**REQUISITOS PREVIOS**

Se recomienda haber superado la asignatura “*Derecho Financiero y Tributario I*”

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Los previstos con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Las previstas con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

Los sistemas tributarios en España: los tributos estatales, los tributos locales y los autonómicos.

**OBSERVACIONES:**

- Actividades de coordinación: reuniones previas entre los profesores de la asignatura para la programación del curso, así como la coordinación entre ellos para la elaboración de un programa común.

**COMPETENCIAS**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Competencia número 1:</b> | Conocimiento de la Parte Especial del Derecho Tributario  |
| <b>Competencia número 2:</b> | Capacidad para interpretar y aplicar las normas de cada uno de los impuestos en particular y determinar sus efectos sobre los obligados tributarios |
| <b>Competencia número 3:</b> | Capacidad para defender la posición del obligado tributario o de la Administración ante la aplicación de uno o varios impuestos en concreto         |
| <b>Competencia número 4:</b> | Capacidad para interrelacionar los distintos impuestos que pueden ser aplicables a una determinada operación económica                              |



**MÓDULO 11: FIN DE GRADO Y PRÁCTICAS**
**MATERIA 1: TRABAJO FIN DE GRADO**
**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**

| INFORMACIÓN GENERAL                              |  |
|--|--|
| Denominación de la MATERIA/asignatura:           | <i>Trabajo Fin de Grado</i>            |
| Número de créditos ECTS:                         | 6                                      |
| Unidad temporal:                                 | Curso 4º, Cuatrimestre 2º              |
| Carácter:  | Trabajo Fin de Grado                   |
| Materia en la que se integra:                    | <i>Trabajo Fin de Grado</i>            |
| Módulo en el que se integra:                     | <i>Fin de Grado y Prácticas</i>        |
| Departamento encargado de organizar la docencia: | Todos los vinculados con la titulación |

**REQUISITOS PREVIOS**

Los estudiantes podrán matricularse para la realización del Trabajo Fin de Grado una vez superados **165** créditos.

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Defensa del trabajo ante un tribunal compuesto por tres profesores del Grado.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Las propias de la realización de trabajos y posterior defensa, tal y como se recogen con carácter general en la Memoria.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

Presentación y defensa de un trabajo de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.

**COMPETENCIAS**

**Competencia 1:** Ser capaz de elaborar y defender un trabajo donde se apliquen los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo de toda la titulación

**MATERIA 2: PRÁCTICAS**
**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA**

| INFORMACIÓN GENERAL            |                           |
|--------------------------------|---------------------------|
| Denominación de la asignatura: | <i>Prácticas Externas</i> |
| Número de créditos ECTS:       | 6                         |
| Unidad temporal:               | Curso 4º, Cuatrimestre 1º |
| Carácter:                      | Optativa                  |
| Materia en la que se integra:  | <i>Prácticas</i>          |



|   |  |
|---|--|
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Fin de Grado y Prácticas</i>        |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Todos los vinculados con la titulación |

#### REQUISITOS PREVIOS

Con carácter general, el estudiante debe haber superado un mínimo de 120 créditos, antes de matricularse de esta asignatura.

Para superar esta asignatura será imprescindible:

- La existencia de convenio entre la Universidad de Córdoba y la empresa/organización donde se vayan a realizar las prácticas y la aceptación de un tutor externo.
- Ajustarse a los procedimientos de organización y gestión que establezca el Centro
- Haber comunicado a la Facultad el inicio de las prácticas antes de iniciarlas.
- Acreditar mediante certificado de empresa la realización de las prácticas externas.

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de esta asignatura se obtendrá a partir de:

- Informe del tutor externo de prácticas (40% de la calificación)
- Informe del tutor interno de prácticas (15% de la calificación)
- Autoinforme del alumno (5% de la calificación)
- Memoria de prácticas elaborada por el alumno (40% de la calificación, en la que se valorará la originalidad, contenidos, presentación y sentido crítico).

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Realización de prácticas en empresas, en las Administraciones Públicas o en otros tipos de organizaciones. Con ello se pretende acercar al alumno al mundo laboral y conocer el funcionamiento de empresas/organizaciones. Elaboración de un informe- memoria de prácticas que describe la empresa u organización donde se han desarrollado las prácticas, su estructura y funcionamiento así como se describen las tareas realizadas.

#### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Observar y ejercitarse en las actividades propias de la empresa/institución relacionada con el contenido del grado.

#### COMPETENCIAS

##### Competencia 1:

Realizar actividades prácticas dirigidas a la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios.





**MÓDULO 12: FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA**
**MATERIA: FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA**
**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 1**

| INFORMACIÓN GENERAL                                     |   |
|---|---|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Filosofía del Derecho</i>  |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 4   |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Curso 4º, Cuatrimestre 2º   |
| <b>Carácter:</b>  | Obligatoria   |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Fundamentación jurídica</i>  |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Fundamentación jurídica</i>  |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho (Área de Filosofía del Derecho) |

**REQUISITOS PREVIOS**

Se recomienda tener aprobada la asignatura “*Teoría del Derecho*”.

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Los previstos con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretarán anualmente en la Guía docente.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Sobre la base de las previsiones recogidas con carácter general en la memoria de solicitud a propósito de las actividades formativas, la metodología y su relación con las competencias:

- 30 %: Actividades formativas, fundamentalmente seminarios.
- 70 %: De este porcentaje, 2/3 corresponden a clases en gran grupo de teoría y 1/3 a clases prácticas en grupo mediano.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

El fenómeno jurídico. Ontología y sociología jurídica. Problemas filosóficos básicos del Derecho.

- **OBSERVACIONES:**

Como instrumento de coordinación se establece un sólo programa común para todos los grupos de la titulación. Se prevén reuniones quincenales del profesorado de los distintos grupos de cada asignatura, y otras mensuales de todo el profesorado para establecer criterios comunes bajo las directrices generales del Director de Área.

**COMPETENCIAS**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Competencia número 1:</b> | Que el estudiante desarrolle un sentido crítico sobre la realidad jurídica                                       |
| <b>Competencia número 2:</b> | Que el estudiante adquiera capacidad de uso del método dialéctico en la confrontación de los problemas jurídicos |
| <b>Competencia número 3:</b> | Que el estudiante sepa valorar la vigencia social de las normas jurídicas y su relación con la Justicia          |



|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Competencia número 4:</b> | Que el estudiante conozca y desarrolle criterios jurídicos axiológicos |
|------------------------------|--|

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 2**

| INFORMACIÓN GENERAL                                     |   |
|---|---|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Teoría de los Derechos Humanos</i>   |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 4   |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Cursos 1º, 3º (2º Cuatrimestre) y Curso 4º  |
| <b>Carácter:</b>  | Optativa  |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Fundamentación jurídica</i>  |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Fundamentación jurídica</i>  |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho (Área de Filosofía del Derecho) |

**REQUISITOS PREVIOS**

Los previstos con carácter general para las asignaturas optativas.

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Los previstos con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretarán anualmente en la Guía docente.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Sobre la base de las previsiones recogidas con carácter general en la memoria de solicitud a propósito de las actividades formativas, la metodología y su relación con las competencias:

- 30 %: Actividades formativas en régimen de voluntariado con ONG's colaboradoras.
- 70 %: De este porcentaje, 2/3 corresponden a clases en gran grupo de teoría y 1/3 a clases prácticas en grupo mediano.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

Fundamentación filosófica. Historia. Universalización y constitucionalización. Protección. Contenido. Nuevas dimensiones.

**- OBSERVACIONES:**

Como instrumento de coordinación se establece un sólo programa común para todos los grupos de la titulación. Se prevén reuniones quincenales del profesorado de los distintos grupos de cada asignatura, y otras mensuales de todo el profesorado para establecer criterios comunes bajo las directrices generales del Director de Área.

**COMPETENCIAS**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Competencia número 1:</b> | Que el alumno comprenda la fundamentación filosófica de los Derechos Humanos   |
| <b>Competencia número 2:</b> | Que el alumno sepa ensayar soluciones para problemas contemporáneos del mundo jurídico sobre la base de la herencia iusfilosófica occidental |
| <b>Competencia número 3:</b> | Que el alumno desarrolle habilidades jurídicas bajo las perspectivas del multiculturalismo y globalización                                   |



**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 3**
**INFORMACIÓN GENERAL**

|   |  |
|---|--|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Conflictos: Historia y Presente y sus Técnicas de Resolución</i>  |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 4  |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Cursos 1º, 3º (2º Cuatrimestre) y Curso 4º   |
| <b>Carácter:</b>  | Optativa   |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Fundamentación jurídica</i>   |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Fundamentación jurídica</i>   |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho (Área de Historia del Derecho) |

**REQUISITOS PREVIOS**
**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Participación en seminarios, talleres, trabajo final o examen.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Las previstas con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretarán anualmente en la Guía docente.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

El análisis de las relaciones humanas desde la perspectiva del conflicto y de la resolución del mismo. El análisis de las diferentes vías para alcanzar la paz. Reconocimiento de la paz en cualquier espacio o tiempo donde se haya producido. Las diversas técnicas, modernas y antiguas, de solución de los conflictos.

**COMPETENCIAS**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Competencia número 1:</b> | Habilidad en la negociación del conflicto   |
| <b>Competencia número 2:</b> | Reconocimiento de los valores jurídicos como valores de paz                               |
| <b>Competencia número 3:</b> | Interpretación de la realidad conflictual y de la estrategia para su gestión y resolución |

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 4**
**INFORMACIÓN GENERAL**

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| <b>Denominación de la asignatura:</b> | <i>Derecho y Humanidades</i>               |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>       | 4  |
| <b>Unidad temporal:</b>               | Cursos 1º, 3º (2º Cuatrimestre) y Curso 4º |
| <b>Carácter:</b>                      | Optativa                                   |
| <b>Materia en la que se integra:</b>  | <i>Fundamentación jurídica</i>             |



|   |  |
|---|--|
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Fundamentación jurídica</i>                             |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Área de Ciencias Políticas y Área de Filosofía del Derecho |

#### REQUISITOS PREVIOS

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los previstos con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Las previstas con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

#### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Nociones básicas de sociología. Nociones básicas de antropología. Nociones básicas de Ciencia Política. La relación entre estas materias y el Derecho.

#### COMPETENCIAS

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Competencia número 1:</b> | Que el estudiante conozca las relaciones entre el Derecho y la Sociología, la Antropología y la Ciencia Política |
|------------------------------|--|

#### FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 5

#### INFORMACIÓN GENERAL

|   |   |
|---|---|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Derecho Romano y Unión Europea. Fundamentos jurídicos clásicos de la Democracia</i>                            |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 4   |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Cursos 1º, 3º (2º Cuatrimestre) y Curso 4º  |
| <b>Carácter:</b>  | Optativa  |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Fundamentación Jurídica</i>  |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Fundamentación Jurídica</i>  |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho ( Área de Derecho Romano) |

#### REQUISITOS PREVIOS

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los previstos con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.



**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Siguiendo con el uso de la evaluación continua del alumno, la cual tendrá de un 5 a un 20% de peso de la calificación global, las actividades formativas de la asignatura podrán ser las siguientes:

70% del nº de créditos:

- 1) Clase expositiva/magistral.
- 2) Clase participativa.
- 4) Resolución de casos prácticos.

30% del nº de créditos:

- 1) Seminarios
- 2) Realización de trabajos.
- 3) Comentario de textos.
- 4) Tutorías individuales y/o en grupo reducido.
- 5) Asistencia a charlas, conferencias y actividades similares.
- 6) Juicios simulados y asistencia y seguimiento de juicios.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

Los mecanismos de coordinación previstos toman como punto de partida la existencia de un único programa para la asignatura, el cual podrá aplicarse a los diferentes grupos. Asimismo se realizan reuniones periódicas para adaptación y actualización de los últimos recursos para una mejor capacitación del alumno.

**COMPETENCIAS**

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>Competencia número 1:</b>  | Adquirir las habilidades de aprendizaje necesarias para profundizar en el Derecho comunitario Europeo y su fundamentación clásica.       |
| <b>Competencia número 2:</b>  | Comprender la configuración de los estados europeos actuales desde el prisma de la administración provincial romana                      |
| <b>Competencia número 3:</b>  | Saber interpretar el origen de la democracia en Europa con el sistema parlamentario precedente a la luz de la experiencia histórica.     |
| <b>Competencia número 4:</b>  | Comprender la relevancia del ius gentium romano y su influencia en la constitución europea   |
| <b>Competencia número 5:</b>  | Destacar la diferencia entre Derecho privado y Derecho público (ivs privatvm-ivs pvblicvm) y su inserción en las legislaciones actuales. |
| <b>Competencia número 6:</b>  | Resaltar la fundamentación de los principios generales del derecho tan presentes en la actualidad.                                       |
| <b>Competencia número 7:</b>  | Aprender la experiencia administrativa romana con su actual proyección y competencias convergentes con la administración pública.        |
| <b>Competencia número 8:</b>  | Adquirir y asentar los conocimientos básicos sobre las principales instituciones de derecho público y privado romano.                    |
| <b>Competencia número 9:</b>  | Realizar el análisis del fenómeno de la recepción del derecho romano en Europa.  |
| <b>Competencia número 10:</b> | Fomentar el trabajo en equipo y la importancia de un aprendizaje autónomo.   |
| <b>Competencia número 11:</b> | Inducir a la motivación por la calidad en todos los aspectos jurídicos y fundamentalmente en la interpretación del derecho.              |
| <b>Competencia número 12:</b> | Sentar las bases para el estudio del derecho comparado.  |



**MÓDULO 13: OPTATIVIDAD Y ASIGNATURAS DE INTERCAMBIO**
**MATERIA: OPTATIVIDAD Y ASIGNATURAS DE INTERCAMBIO**
**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 1**

| INFORMACIÓN GENERAL                                     |  |
|---|--|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Igualdad y Estado Social</i>  |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 4  |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Cursos 1º, 3º (2º Cuatrimestre) y Curso 4º                                   |
| <b>Carácter:</b>  | Optativa   |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>                              |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>                              |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Derecho Público y Económico (Área de Derecho Constitucional) |

**REQUISITOS PREVIOS**

| SISTEMAS DE EVALUACIÓN  |
|---|
| Examen final: 40-60%<br>Evaluación continua (controles escritos, trabajos entregados, participación del estudiante en el aula, exposiciones orales, tutorías u otros medios explicitados en la programación de la asignatura....): 40-60% |

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

- a) Clase expositiva/magistral: 30-50%. CB1, CB2, CB4, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5  
 b) Clase participativa: 30%-40%: CB2, CB3, CB4, CE4  
 c) Seminarios y tutorías individuales o en grupo reducido: 5-10%: CB2, CB3, CB4, CB5, CE4, CE8  
 d) Realización de trabajos: 5-10%. CB3, CB5, CU2  
 e) Comentario de textos: 5-10%. CE6, CE7  
 f) Asistencia a charlas, conferencias y actividades similares y visitas organizadas a instituciones: 5-10%: CB3, CB5, CE1, CE2, CE4, CE5

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

El principio de igualdad y no discriminación. La concepción formal y material de la igualdad. La igualdad de género como principio transversal. Estado Social, políticas públicas, derechos sociales. Igualdad y pluralismo: el reto de la diversidad.

**COMPETENCIAS**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Competencia número 1:</b> | Conocer las nociones de igualdad formal y de igualdad material                                  |
| <b>Competencia número 2:</b> | Comprender la importancia de la igualdad de género como principio transversal del Estado social |
| <b>Competencia número 3:</b> | Aplicar las categorías dogmáticas del Estado social y de los derechos sociales a la             |



|                              |  |
|------------------------------|--|
|                              | hora de interpretar las instituciones jurídicas  |
| <b>Competencia número 4:</b> | Aplicar el principio de igualdad de género a la hora de emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científica o ética |

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 2**

| INFORMACIÓN GENERAL                                     |   |
|---|---|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Derecho y Nuevas Tecnologías</i>   |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 4   |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Cursos 1º, 3º (2º Cuatrimestre) y Curso 4º  |
| <b>Carácter:</b>  | Optativa  |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>   |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>   |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho (Área de Filosofía del Derecho) |

**REQUISITOS PREVIOS**

Se recomienda un conocimiento informática a nivel usuario.

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Los previstos con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Sobre la base de las previsiones recogidas con carácter general en la memoria de solicitud a propósito de las actividades formativas, la metodología y su relación con las competencias:

- 30 %: Elaboración de trabajos.
- 70 %: De las cuales 2/3 corresponderán a clases en gran grupo y 1/3 a clases prácticas en grupo mediano y pequeño grupo.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

Uso de las nuevas tecnologías de la información a efectos del ejercicio práctico del Derecho. Conocimiento de los sistemas informáticos. El PC como instrumento jurídico.

- *Observaciones:*

Como instrumento de coordinación se establece un sólo programa común para todos los grupos de la titulación. Se prevén reuniones quincenales del profesorado de los distintos grupos de cada asignatura, y otras mensuales de todo el profesorado para establecer criterios comunes bajo las directrices generales del Director de Área.

**COMPETENCIAS**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Competencia número 1:</b> | Que el alumno maneje distintos sistemas operativos. |
|------------------------------|---|





|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Competencia número 2:</b> | Que el alumno conozca la instrumentalidad de la informática y su relación con lo jurídico. |
| <b>Competencia número 3:</b> | Que el alumno desarrolle habilidades en el manejo de recursos on-line.                     |

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 3**

| INFORMACIÓN GENERAL                                     |  |
|---|--|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Instituciones Públicas de Andalucía</i>                                   |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 4  |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Cursos 1º, 3º (2º Cuatrimestre) y Curso 4º                                   |
| <b>Carácter:</b>  | Optativa   |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>                              |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>                              |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Derecho Público y Económico (Área de Derecho Constitucional) |

**REQUISITOS PREVIOS**

| SISTEMAS DE EVALUACIÓN  |
|---|
| Examen final: 40-60%<br>Evaluación continua (controles escritos, trabajos entregados, participación del estudiante en el aula, exposiciones orales, tutorías u otros medios explicitados en la programación de la asignatura....): 40-60% |

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

- a) Clase expositiva/magistral: 30-50%. CB1, CB2, CB4, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5  
 b) Clase participativa: 30%-40%: CB2, CB3, CB4, CE4  
 c) Seminarios y tutorías individuales o en grupo reducido: 5-10%: CB2, CB3, CB4, CB5, CE4, CE8  
 d) Realización de trabajos: 5-10%. CB3, CB5, CU2  
 e) Comentario de textos: 5-10%. CE6, CE7  
 f) Asistencia a charlas, conferencias y actividades similares y visitas organizadas a instituciones: 5-10%: CB3, CB5, CE1, CE2, CE4, CE5

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

El acceso de Andalucía a la autonomía. El Estatuto de Autonomía de 2007. Organización institucional de Andalucía: Parlamento de Andalucía, Presidente de la Junta de Andalucía, Consejo de Gobierno, otras instituciones de autogobierno. Organización territorial. Derechos de los andaluces. Competencias autonómicas. Relaciones institucionales.

**COMPETENCIAS**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Competencia número 1:</b> | Conocer el proceso histórico de acceso a la autonomía de Andalucía   |
| <b>Competencia número 2:</b> | Comprender la importancia del Estatuto de Autonomía de Andalucía y sus principales características y contenido |



|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Competencia número 3:</b> | Conocer las principales instituciones políticas andaluzas |
|------------------------------|---|

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 4**

| <b>INFORMACIÓN GENERAL</b>                              |   |
|---|---|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Introducción a la Administración de Empresas</i>   |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 4   |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Cursos 1º, 3º (2º Cuatrimestre) y Curso 4º  |
| <b>Carácter:</b>  | Optativa  |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>   |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>   |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Estadística, Econometría, Investigación Operativa y Organización de Empresas (Área de Organización de Empresas) |

**REQUISITOS PREVIOS**

Se recomienda haber cursado la asignatura de formación básica “Economía y empresa”.

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Los previstos con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

En la guía docente de la asignatura se programarán las actividades formativas concretas a realizar.

A título orientativo se desarrollarán las siguientes:

- Clase expositiva/magistral.....20-25%
- Seminarios..... 3-5%
- Resolución de casos prácticos.... 15-20%
- Elaboración de trabajos..... 10-15%
- Tutorías individuales/grupales.... 10-15%
- Tiempo de estudio..... 15-20%
- Prueba final..... 1-2%

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

1. LA EMPRESA Y EL EMPRESARIO.
2. ENTORNO Y ESTRATEGIAS EMPRESARIALES.
3. LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.
4. LA TOMA DE DECISIONES EN LA EMPRESA.
5. LA FUNCIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LA EMPRESA.
6. UMBRAL DE RENTABILIDAD.
7. CONTROL DE GESTIÓN



| COMPETENCIAS                 |  |
|------------------------------|--|
| <b>Competencia número 1:</b> | Apreciar la importancia y complejidad de las empresas en nuestra sociedad. |
| <b>Competencia número 2:</b> | Capacidad de organización y planificación                                  |
| <b>Competencia número 3:</b> | Trabajar el liderazgo, iniciativa y el espíritu emprendedor                |
| <b>Competencia número 4:</b> | Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica                      |

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 5**

| INFORMACIÓN GENERAL                                     |  |
|---|--|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Derecho Urbanístico y de la Ordenación del Territorio</i>                 |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 4  |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Cursos 1º, 3º (2º Cuatrimestre) y Curso 4º                                   |
| <b>Carácter:</b>  | Optativa   |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>                              |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>                              |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Derecho Público y Económico (Área de Derecho Administrativo) |

**REQUISITOS PREVIOS**

Se recomienda haber superado todas las asignaturas del módulo de *Derecho Administrativo*.

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Los previstos con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Las previstas con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

La ordenación jurídica del territorio: concepto, finalidades y técnicas. Relaciones con el Derecho urbanístico y las planificaciones físicas sectoriales. Instituciones básicas del Derecho urbanístico: estatuto de la propiedad urbana, planificación, gestión y usos del suelo. La disciplina urbanística

**COMPETENCIAS**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Competencia número 1:</b> | Tomar conciencia de la importancia de la ordenación jurídica del espacio como hábitat en el que se desarrollan las actividades y relaciones humanas y como técnica que perfila el contenido concreto del derecho de propiedad del suelo |
| <b>Competencia número 2:</b> | Captación de los principios y valores que inspiran el Derecho urbanístico y la ordenación del territorio.   |
| <b>Competencia número 3:</b> | Conocimiento del peculiar sistema de fuentes sobre el que se articula el Derecho urbanístico  |



|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Competencia número 4:</b> | Capacidad para leer, interpretar y redactar documentos urbanísticos |
|------------------------------|---|

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 6**

| INFORMACIÓN GENERAL                                     |   |
|---|---|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Contratación Civil</i>                                       |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 4   |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Cursos 1º, 3º (2º Cuatrimestre) y Curso 4º                      |
| <b>Carácter:</b>  | Optativa  |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>                 |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>                 |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Civil, Penal y Procesal (Área de Derecho Civil) |

**REQUISITOS PREVIOS**

Se recomienda haber superado la asignatura “*Derecho de Obligaciones y Contratos*”

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Los previstos con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Las previstas con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

Profundización en los contratos civiles en particular. Contratos típicos y atípicos. La compraventa. La permuta. La donación. El contrato de arrendamiento sujeto al Código Civil. El arrendamiento urbano. El arrendamiento rústico. El contrato de obra. El contrato de servicios. El mandato. La sociedad. La aparcería. El comodato y el mutuo. El depósito. El contrato de aparcamiento. La transacción. El arbitraje. Los contratos de juego y apuesta. La renta vitalicia. El contrato de alimentos. La fianza y las garantías personales atípicas.

**COMPETENCIAS**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Competencia número 1:</b> | Conocimiento de las normas jurídicas reguladoras de la materia |
| <b>Competencia número 2:</b> | Adquisición de conocimientos teóricos sobre la materia         |
| <b>Competencia número 3:</b> | Aplicación de conocimientos teóricos a la práctica jurídica    |



**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 7**
**INFORMACIÓN GENERAL**

|   |   |
|---|---|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Procedimientos Tributarios</i>   |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 4   |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Cursos 1º, 3º (2º Cuatrimestre) y Curso 4º  |
| <b>Carácter:</b>  | Optativa  |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>                                       |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>                                       |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Derecho Público y Económico (Área de Derecho Financiero y Tributario) |

**REQUISITOS PREVIOS**

Se recomienda haber superado la asignatura *Derecho Financiero y Tributario I*. Se recomienda también, tener aprobado el *Derecho Financiero y Tributario II*.

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Los previstos con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Las previstas con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

Principios y normas generales en la aplicación de los tributos. Los procedimientos de gestión tributaria. El procedimiento de inspección de los tributos. El procedimiento de recaudación: recaudación en período voluntario y recaudación en período ejecutivo. Los procedimientos extraordinarios de revisión: la revisión de oficio. El recurso de reposición. Las reclamaciones económico-administrativas. Las infracciones y sanciones tributarias. El procedimiento tributario sancionador.

**OBSERVACIONES:**

- Actividades de coordinación: reuniones previas entre los profesores de la asignatura para la programación del curso, así como la coordinación entre ellos para la elaboración de un programa común.

**COMPETENCIAS**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Competencia número 1:</b> | Conocimiento de los distintos Procedimientos Tributarios  |
| <b>Competencia número 2:</b> | Capacidad para determinar el momento procesal en que se encuentra un acto tributario, así como para defender los intereses de la Administración o del obligado tributario en el correspondiente procedimiento |
| <b>Competencia número 3:</b> | Capacidad para defender los intereses de la Administración o del contribuyente, de acuerdo con nuestro sistema de revisión de actos, tanto en la revisión de oficio, como en vía de recurso                   |
| <b>Competencia número 4:</b> | Conocimiento de nuestro sistema de infracciones y sanciones tributarias, así como de las especialidades del procedimiento sancionador tributario  |



**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 8**
**INFORMACIÓN GENERAL**

|   |   |
|---|---|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Derecho de la Nacionalidad y Derecho de Extranjería</i>  |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 4   |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Cursos 1º, 3º (2º Cuatrimestre) y Curso 4º  |
| <b>Carácter:</b>  | Optativa  |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>   |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>   |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho (Área de Derecho Internacional Privado) |

**REQUISITOS PREVIOS**

Conocimientos básicos de Derecho Constitucional, Derecho Civil, Derecho Administrativo y Derecho Comunitario.

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Los previstos con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Sobre la base de las previsiones recogidas con carácter general en la memoria de solicitud a propósito de las actividades formativas, la metodología y su relación con las competencias:

Clases de gran grupo del 60% al 80%  
Clases de grupo mediano del 15% al 25%  
Clases de grupo reducido un 10% aproximadamente

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

Adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad española; doble nacionalidad; apatridia y refugio. Estatuto jurídico del extranjero; derechos y deberes de los extranjeros en España; requisitos y formalidades administrativas referidas a la entrada, salida, residencia y ejercicio de actividades económicas.

**COMPETENCIAS**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Competencia número 1:</b> | Domínio del sistema normativo del Derecho español de la nacionalidad                                 |
| <b>Competencia número 2:</b> | Manejo y aplicación de la jurisprudencia y práctica registral en relación a la asignatura            |
| <b>Competencia número 3:</b> | Aprender a identificar los distintos estatutos jurídicos de los extranjeros                          |
| <b>Competencia número 4:</b> | Adecuada utilización y aplicación de los textos legales básicos en materia de Derecho de extranjería |



**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 9**
**INFORMACIÓN GENERAL**

|   |   |
|---|---|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Tribunales Internacionales de Justicia</i>   |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 4   |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Cursos 1º, 3º (2º Cuatrimestre) y Curso 4º  |
| <b>Carácter:</b>  | Optativa  |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>   |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>   |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho (Área de Derecho Internacional Público) |

**REQUISITOS PREVIOS**

Se recomienda haber superado la asignatura “*Derecho Internacional Público.*”

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Los previstos con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente, aunque se recomienda que el peso de la evaluación continua sea, al menos, de un 40 %.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Las previstas con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

Solución pacífica de disputas internacionales. Medios jurisdiccionales y no jurisdiccionales de arreglo de controversias. Tribunales internacionales históricos. Corte Internacional de Justicia. Tribunal Internacional de Derecho del Mar. Tribunales penales internacionales. Tribunales de derechos humanos. Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Otros Tribunales internacionales.

**COMPETENCIAS**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Competencia número 1:</b> | Conocer los procedimientos de arreglo de controversias establecidos por el Derecho Internacional   |
| <b>Competencia número 2:</b> | Conocer la relación y caracteres más esenciales de los Tribunales Internacionales existentes en la actualidad, tanto de ámbito mundial como de ámbito regional, con especial atención, respecto a éstos últimos, a los de ámbito europeo.  |
| <b>Competencia número 3:</b> | Conocer la organización, competencia y procedimiento de los principales Tribunales internacionales (Corte Internacional de Justicia, Tribunal Internacional del Derecho del Mar, Corte Penal Internacional, Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas). |
| <b>Competencia número 4:</b> | Aplicar los conocimientos adquiridos al análisis de casos reales y simulados y a la solución de casos prácticos.   |





**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 10**

**INFORMACIÓN GENERAL**

|   |   |
|---|---|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Derecho de los Consumidores</i>                                      |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 4   |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Cursos 1º, 3º (2º Cuatrimestre) y Curso 4º                              |
| <b>Carácter:</b>  | Optativa  |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>                         |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>                         |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Derecho Público y Económico (Área de Derecho Mercantil) |

**REQUISITOS PREVIOS**

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

El sistema de evaluación será el que se establece en el presente plan de estudios con las siguientes salvedades:

1º.- Se estima conveniente que la importancia relativa del examen final de la asignatura no sea inferior al 60% de dicha calificación.

2º.- Se estima conveniente que la importancia relativa de la evaluación continua de la asignatura no sea inferior al 20% de dicha calificación.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Las actividades formativas serán las que se establecen con carácter general en el presente plan de estudios con las siguientes salvedades:

1º.- Se procurará que a las clases magistrales de carácter general corresponda un peso de entre 30% y 50% de la actividad formativa global.

2º.- A las clases reducidas de carácter participativo se procurará que les corresponda de entre 20% y 40% de la actividad formativa global. En este concepto se incluye la realización de seminarios, resolución de casos prácticos, realización y exposición de trabajos, etc.

3º.- Tutorías individualizadas: a este concepto se procurará que le corresponda de entre 10% y 20% de la actividad formativa global.

Bajo los conceptos indicados en 2º y 3º lugar se incluye el trabajo realizado por los alumnos sin la presencia del profesor, pero bajo su dirección y coordinación.

4º.- Asistencia a conferencias y actividades similares: a este concepto se procurará que le corresponda de entre 5% y 10% de la actividad formativa global.

5º.- Juicios simulados: a este concepto se procurará que le corresponda de entre 5% y 10% de la actividad formativa global.



**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

Protección de los consumidores y mercado: competencia desleal, publicidad comercial y actividades de promoción de la contratación. Protección de los consumidores y contrato: sistemas de contratación y modalidades contractuales específicas.

**OBSERVACIONES:**

Se estima que la presente asignatura optativa puede resultar muy adecuada para los alumnos del Grado en Administración y Dirección de Empresas.

**COMPETENCIAS**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Competencia número 1:</b> | Conocer la relevancia del Derecho de protección de los consumidores y usuarios en el sistema de economía social de mercado.                                      |
| <b>Competencia número 2:</b> | Conocer y comprender en su vertiente teórica y práctica las normas protectoras de los consumidores y usuarios en las fases prenegocial, negocial y postnegocial. |

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 11**
**INFORMACIÓN GENERAL**

|   |   |
|---|---|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Derecho Penal Económico</i>  |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 4   |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Cursos 1º, 3º (2º Cuatrimestre) y Curso 4º                              |
| <b>Carácter:</b>  | Optativa  |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>                         |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>                         |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Derecho Civil, Penal y Procesal (Área de Derecho Penal) |

**REQUISITOS PREVIOS**

Se recomienda haber superado las asignaturas “*Derecho Penal I*” y “*Derecho Penal II*”.

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Se remite al sistema general de evaluación previsto en el Plan de Estudios. El detalle del mismo, junto con las actividades formativas sobre las que se sustenta, se establecerá anualmente en la Guía Docente de la asignatura.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Remisión al conjunto de actividades formativas que, con carácter general, se prevén en el Plan de Estudio. El detalle de las actividades formativas a realizar y su extensión en créditos ECTS se llevará a cabo anualmente en la Guía Docente de la asignatura.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

Problemas generales del Derecho Penal Económico. La responsabilidad por el delito económico: problemas de imputación del hecho delictivo y de las sanciones penales a la persona física y a la persona jurídica.

Examen particularizado de las modalidades delictivas más relevantes del Derecho Penal Económico.



| COMPETENCIAS                 |  |
|------------------------------|--|
| <b>Competencia número 1:</b> | Conocimiento de los problemas básicos que plantea la imputación de responsabilidad criminal en el Derecho Penal Económico (rel. CB1)         |
| <b>Competencia número 2:</b> | Conocimiento de los delitos económicos más relevantes (re. CB1)  |
| <b>Competencia número 3:</b> | Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y del carácter interdisciplinar de los delitos económicos (rel. CE2) |

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 12**

| INFORMACIÓN GENERAL                                     |  |
|---|--|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>La Oficina Judicial</i>   |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 4  |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Cursos 1º, 3º (2º Cuatrimestre) y Curso 4º                         |
| <b>Carácter:</b>  | Optativa   |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>                    |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>                    |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Civil, Penal y Procesal (Área de Derecho Procesal) |

**REQUISITOS PREVIOS**

Se recomienda haber superado la asignatura “Introducción al Derecho Procesal”

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**
**Criterios de evaluación y calificación (referidos a las competencias trabajadas durante el curso):**

El objeto de la calificación será tanto el nivel de conocimiento como la capacidad de argumentación y participación del alumno en actividades, seminarios y trabajos:

- Examen: 80% de la nota final, hasta 8 puntos.
- Asistencia a clases: 5% de la nota final, hasta 0'5 punto.
- Actividades, seminarios, casos prácticos y participación activa y valorable en clases: 15% de la nota final, hasta 1'5 puntos.

La asistencia a clases, actividades, casos prácticos y participación solo se computarán en la nota final del alumno en la medida en que éste haya superado el examen de la asignatura o cuando, a juicio del profesor, resulten lo suficientemente relevantes como para compensar el suspenso en dicho examen. Se considerará superado el examen obteniendo en el mismo una puntuación de 5 sobre 8.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

**Clases teóricas/magistrales** para transmitir al alumno de manera satisfactoria el conocimiento de la teoría general del Derecho procesal, especialmente los conceptos fundamentales, las instituciones básicas y la organización judicial: 18%

**Clases participativas** que permitan intervenir activamente en la actividad procesal del ordenamiento jurídico vigente: 3%

**Clases prácticas** para que en base a los conocimientos propios del alumno respecto a la materia pueda de forma individual o en grupo resolver las situaciones reales o hipotéticas que se le presentan: 9%

**Seminarios** para que se analice, confirme, debata y reflexione acerca de los temas jurídico-procesales relacionados



con el contenido de la asignatura: 4%  
**Tutorías** para leer, aprender a interpretar, redactar y comentar documentos y textos jurídicos: 8%  
**Actividades académicas dirigidas** para trabajar en equipo o individualmente en la búsqueda de información materiales que permitan realizar trabajos de investigación: 10%  
**Asistencia a charlas, conferencias y actividades parecidas** que permitan al alumno estar al día en la información jurídica de actualidad: 8%  
**Horas de estudio** para la preparación de trabajos y exámenes: 35%  
**Exámenes** para su evaluación: 5%

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Dependencia, ámbito y funciones de la misma. Personal adscrito. Organización y funcionamiento en todos los órdenes jurisdiccionales. Normas comunes y específicas de actuación y funcionamiento. Actos de ordenación, comunicación, ejecución y auxilio y cooperación judicial.

#### OBSERVACIONES:

Habrán reuniones de coordinación entre los profesores del área para definir el contenido de las Guías Docentes

### COMPETENCIAS

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Competencia número 1:</b> | Conocer la estructura orgánica de la Oficina Judicial con la Unidades Procesales de Apoyo Directo y los Servicios Comunes Procesales.   |
| <b>Competencia número 2:</b> | Comprender la eficacia de la Oficina Judicial en el funcionamiento normal de la Administración de Justicia.   |
| <b>Competencia número 3:</b> | Adquirir los conocimientos necesarios para la actuación y funcionamiento de los servicios de ordenación, de vistas y señalamiento, de comunicación, de ejecución y de auxilio y cooperación judicial. |

### FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 13

#### INFORMACIÓN GENERAL

|   |   |
|---|---|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Derecho Procesal Laboral</i>   |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 4   |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Cursos 1º, 3º (2º Cuatrimestre) y Curso 4º  |
| <b>Carácter:</b>  | Optativa  |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>   |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>   |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social) |

#### REQUISITOS PREVIOS

Se recomienda haber cursado las asignaturas obligatorias “*Derecho del Trabajo*” y “*Derecho de la Seguridad Social*”.

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Entre las técnicas evaluativas a utilizar estarían las siguientes:



1. Prueba escrita: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
2. Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
3. Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
4. Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos, realización de “*role-playing*” o escenificación.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

### **ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

La metodología a seguir en la docencia de la asignatura, adaptada al espacio Europeo de educación superior, constará de un 30% de docencia presencial en el aula, un 60% para estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias para la realización de trabajos e informes de campo o de laboratorio, y un 10% para tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales) y evaluación.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá tanto a seminarios y conferencias como a clases teóricas donde se expondrán el contenido del temario. A su vez se desarrollarán actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que realizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para la evaluación y tutorías se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades *on line*, la realización de prácticas, de cuestionario autoevaluativos *on line*, así como se dotara al alumno con la herramienta telemática que le permitirá solicitar tutorías *on line*, y poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

**ACTIVIDAD FORMATIVA:** Actividades expositivas del profesor y los estudiantes (exposición teórica, presentación de trabajos, actividades prácticas en el aula, simulaciones, visitas de profesionales).

**CRÉDITOS:** 30%

**METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:** Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

**RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS:** Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

**ACTIVIDAD FORMATIVA:** Tutorización y evaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos).

**CRÉDITOS:** 10%.

**METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:** Exámenes y pruebas escritas u orales en clase. Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

**RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS:** Seguimiento, reflexión y ajuste entre actividades formativas-contenidos y competencias.

**ACTIVIDAD FORMATIVA:** Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, lecturas de textos, búsqueda de documentación, preparación y redacción de presentaciones y trabajos, estudio personal, etc.).

**CRÉDITOS:** 60%.



**METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:** Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

**RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS:** Asimilación-acomodación del binomio contenidos desarrollados-competencias.

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

La tutela jurisdiccional de los derechos laborales y solución de conflictos.  
 Derecho procesal y sus fuentes  
 Principios del Proceso.  
 Jurisdicción y Competencia.  
 Partes Procesales, Actos (pre)procesales y Medios de evitación del proceso.  
 Proceso Laboral Ordinario.  
 Modalidades Procesales Laborales.  
 Recursos y Ejecución de Sentencia.

### COMPETENCIAS

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Competencia número 1:</b> | Capacidad para asimilar la regulación legal procesal y para relacionar adecuadamente el Derecho sustantivo con el Derecho procesal. |
| <b>Competencia número 2:</b> | Capacidad para representar y defender a los sujetos de las relaciones laborales (individuales y colectivas) ante la Jurisdicción    |
| <b>Competencia número 3:</b> | Capacidad para enjuiciar el sistema legal de planteamiento y solución de conflictos.  |

### FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 14

#### INFORMACIÓN GENERAL

|   |  |
|---|--|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Servicios Públicos y Actividades Reguladas</i>                            |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 4  |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Cursos 1º, 3º (2º Cuatrimestre) y Curso 4º                                   |
| <b>Carácter:</b>  | Optativa   |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>                              |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>                              |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Derecho Público y Económico (Área de Derecho Administrativo) |

#### REQUISITOS PREVIOS

Se recomienda haber superado todas las asignaturas del módulo de *Derecho Administrativo*.

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los previstos con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.



**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Las previstas con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

Servicio público y actividades económicas reguladas. Principios, técnicas y régimen jurídico básico. Estudio ejemplificativo de la intervención de la Administración en los diversos servicios públicos (transportes, telecomunicaciones, sanidad, educación, etc.) y sectores económicos.

**COMPETENCIAS**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Competencia número 1:</b> | Conocimiento del importante papel que desarrolla la Administración en la regulación de los diversos sectores de la actividad económica y su conexión con el modelo de Estado. |
| <b>Competencia número 2:</b> | Principios y valores por los que se rige el Derecho Administrativo especial   |
| <b>Competencia número 3:</b> | Valoración crítica de las relaciones entre la Administración y la Economía y de los principios éticos a los que deben sujetarse estas relaciones.                             |
| <b>Competencia número 4:</b> | Conocimiento de las relaciones entre el Derecho Administrativo económico y otras disciplinas jurídicas y no jurídicas.  |

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 15**
**INFORMACIÓN GENERAL**

|   |   |
|---|---|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Derecho Registral Inmobiliario</i>                                   |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 4   |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Cursos 1º, 3º (2º Cuatrimestre) y Curso 4º                              |
| <b>Carácter:</b>  | Optativa  |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>                         |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>                         |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Derecho Civil, Penal y Procesal (Área de Derecho Civil) |

**REQUISITOS PREVIOS**

Se recomienda haber cursado o estar cursando simultáneamente la asignatura "Derechos Reales".

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Los previstos con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Las previstas con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretará anualmente en la Guía docente.





**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

Sistema Registral Inmobiliario Español. Registro de la Propiedad y Procedimiento Registral. Título material y formal. Libros y asientos. Especial consideración de la inscripción del derecho real de hipoteca. Efectos jurídicos de la publicidad registral.

**COMPETENCIAS**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Competencia número 1:</b> | Conocimiento de las normas jurídicas reguladoras de la materia |
| <b>Competencia número 2:</b> | Adquisición de conocimientos teóricos sobre la materia         |
| <b>Competencia número 3:</b> | Aplicación de conocimientos teóricos a la práctica jurídica    |

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 16**
**INFORMACIÓN GENERAL**

|   |   |
|---|---|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Derecho de la Competencia</i>  |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 4   |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Cursos 1º, 3º (2º Cuatrimestre) y Curso 4º                              |
| <b>Carácter:</b>  | Optativa  |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>                         |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>                         |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Derecho Público y Económico (Área de Derecho Mercantil) |

**REQUISITOS PREVIOS**
**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

El sistema de evaluación será el que se establece en el presente plan de estudios con las siguientes salvedades:

1º.- Se estima conveniente que la importancia relativa del examen final de la asignatura no sea inferior al 60% de dicha calificación.

2º.- Se estima conveniente que la importancia relativa de la evaluación continua de la asignatura no sea inferior al 20% de dicha calificación.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Las actividades formativas serán las que se establecen con carácter general en el presente plan de estudios con las siguientes salvedades:

1º.- Se procurará que a las clases magistrales de carácter general corresponda un peso de entre 30% y 50% de la actividad formativa global.

2º.- A las clases reducidas de carácter participativo se procurará que les corresponda de entre 20% y 40% de la actividad formativa global. En este concepto se incluye la realización de seminarios, resolución de casos prácticos, realización y exposición de trabajos, etc.



3º.- Tutorías individualizadas: a este concepto se procurará que le corresponda de entre 10% y 20% de la actividad formativa global.

Bajo los conceptos indicados en 2º y 3º lugar se incluye el trabajo realizado por los alumnos sin la presencia del profesor, pero bajo su dirección y coordinación.

4º.- Asistencia a conferencias y actividades similares: a este concepto se procurará que le corresponda de entre 5% y 10% de la actividad formativa global.

5º.- Juicios simulados: a este concepto se procurará que le corresponda de entre 5% y 10% de la actividad formativa global.

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

Ordenación y supervisión de las entidades de crédito y financieras; contratación bancaria: modalidades y régimen aplicable. Ordenación y supervisión de los mercados de valores; la contratación en los mercados de valores. Ordenación de los transportes; la contratación en el sector del transporte: sujetos intervinientes y modalidades contractuales. Ordenación y supervisión de los seguros privados; el contrato de seguro.

#### OBSERVACIONES:

Se estima que la presente asignatura optativa puede resultar muy adecuada para los alumnos del Grado en Administración y Dirección de Empresas.

### COMPETENCIAS

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Competencia número 1:</b> | Conocer la relevancia de las normas reguladoras de los sectores bancario, bursátil, del seguro y del transporte.   |
| <b>Competencia número 2:</b> | Conocer y comprender en su vertiente teórica y práctica las normas reguladoras de los sectores de la banca, mercado de valores, seguro y transporte, en cuanto ejes de la actividad económica contemporánea.                     |
| <b>Competencia número 3:</b> | Conocer y comprender en su vertiente teórica y práctica las actividades negociales llevadas a cabo en los sectores de la banca, mercado de valores, seguro y transporte, en cuanto ejes de la actividad económica contemporánea. |

### FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 17

#### INFORMACIÓN GENERAL

|   |  |
|---|--|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>European Protection of Human Rights</i>                                   |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 4  |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | 4º Curso, 2º Cuatrimestre  |
| <b>Carácter:</b>  | Optativa   |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>                              |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>                              |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Derecho Público y Económico (Área de Derecho Constitucional) |
| <b>Legua de impartición:</b>                            | Inglés   |

#### REQUISITOS PREVIOS

No hay.

Se recomienda nivel medio-alto de Inglés.



### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Examen final: 40-60%

Evaluación continua (controles escritos, trabajos entregados, participación del estudiante en el aula, exposiciones orales, tutorías u otros medios explicitados en la programación de la asignatura....): 40-60%

### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- a) Clase expositiva/magistral: 30-50%: CB1, CB2, CB4, CE1, CE2, CE3, CE4, CE5.
- b) Clase participativa: 30%-40%: CB2, CB3, CB4, CE4.
- c) Seminarios y tutorías individuales o en grupo reducido: 5-10%: CB2, CB3, CB4, CB5, CE4, CE8.
- d) Realización de trabajos: 5-10%: CB3, CB5, CU2.
- e) Comentario de textos: 5-10%: CE6, CE7.
- f) Asistencia a charlas, conferencias y actividades similares y visitas organizadas a instituciones: 5-10%: CB3, CB5, CE1, CE2, CE4, CE5.

### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

#### 1. Contenidos teóricos

- La protección de los derechos humanos como garantía de la dignidad. Protección internacional de los derechos.
- El Convenio Europeo de Derechos Humanos
  - Órganos: el Tribunal Europeo de Derechos Humanos
  - Procedimiento
  - Contenido y leading cases:
    - o Right to life
    - o Prohibition of torture
    - o Prohibition of slavery and forced labour
    - o Right to liberty and security
    - o Right to a fair trial
    - o Right to respect for private and family life
    - o Freedom of thought, conscience and religion
    - o Freedom of expression
    - o Freedom of assembly and association
    - o Right to marry
    - o Right to an effective remedy
    - o Prohibition of discrimination
    - o Protection of property
    - o Right to education
    - o Right to free elections
    - o Freedom of movement
    - o Right of appeal in criminal matters
- La Carta Social Europea: contenido y problemática
- La protección de los derechos en la Unión Europea
  - Los derechos fundamentales en los tratados constitutivos de la CEE
  - El Tribunal de Justicia: evolución jurisprudencial
  - La Ciudadanía europea
  - La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea: génesis y contenido
- Interrelación entre los sistemas europeos de protección de derechos y su integración en los ordenamientos internos.

#### 2. Contenidos prácticos

- Estudio y análisis de textos jurídicos internacionales y comunitarios.
- Estudio y análisis de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea
- Análisis crítico de las fuentes y otros contenidos jurídicos en la Red.
- Elaboración de trabajos prácticos individuales, utilizando de manera preferente la plataforma e-Learning de la UCO,



y debate sobre los mismos.

### COMPETENCIAS

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Competencia número 1:</b> | Saber aplicar la dogmática de los derechos como elemento sustancial a la hora de emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científica o ética. |
| <b>Competencia número 2:</b> | Conocer el sistema europeo de protección de derechos y libertades.   |
| <b>Competencia número 3:</b> | Aplicar los conocimientos y enjuiciar los supuestos que plantea la realidad social y política europea.   |
| <b>Competencia número 4:</b> | Argumentar en torno a los problemas relativos a los derechos fundamentales desde la perspectiva de género.   |

### FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 18

#### INFORMACIÓN GENERAL

|   |  |
|---|--|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>European Internal Market</i>  |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 4  |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | 4º Curso , 2º Cuatrimestre   |
| <b>Carácter:</b>  | Optativa   |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>                              |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>                              |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Departamento de Derecho Público y Económico (Área de Derecho Administrativo) |
| <b>Legua de impartición:</b>                            | Inglés   |

#### REQUISITOS PREVIOS

No hay.

Se recomienda haber superado la asignatura “*Derecho de la Unión Europea*” y contar con un nivel medio-alto de inglés.

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los previstos con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretarán anualmente en la Guía docente.

#### ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Las previstas con carácter general en la memoria de la solicitud, que se concretarán anualmente en la Guía docente.

#### CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES

The single market: concept, origins, the Single European Act and the “New Approach”, single market and Public Administration. Free movement of goods: duties, charges, taxes, quantitative restrictions and measures having equivalent effect. Free movement of capital and the Economic and Monetary Union. Free movement of workers: European concept of „worker”, market access and discrimination, right of entry and residence of workers and their families, other social rights. Freedom of establishment and to provide services: differences and commonalities, discriminatory and non-discriminatory restrictions, establishment of companies, recognition of professional qualifications, the “Services Directive”. Common policies.



**Observación importante: la asignatura se impartirá en Inglés**

| <b>COMPETENCIAS</b>          |  |
|------------------------------|--|
| <b>Competencia número 1:</b> | Conocer el mercado único europeo y situarlo en el contexto de la intervención pública en la economía y el proceso de integración europea.          |
| <b>Competencia número 2:</b> | Aplicar la dogmática del Derecho Administrativo y del Derecho de la Unión Europea a la construcción y el funcionamiento del mercado único europeo. |
| <b>Competencia número 3:</b> | Aplicar los conocimientos y enjuiciar críticamente los supuestos que plantea la realidad jurídica del mercado único europeo.                       |
| <b>Competencia número 4:</b> | Valorar críticamente las relaciones entre Administración pública europea y mercado único.  |

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 19**

| <b>INFORMACIÓN GENERAL</b>                              |  |
|---|--|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Asignatura de Intercambio I</i>                           |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 4  |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Cursos 1º, 3º (2º Cuatrimestre) y Curso 4º (2º Cuatrimestre) |
| <b>Carácter:</b>  | Optativa   |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>              |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>              |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Todos los que imparten docencia en el título                 |

**REQUISITOS PREVIOS**

| <b>SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>   |
|---|
| Los previstos en la asignatura a cursar a cursar en el centro de destino. |

| <b>ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE</b> |
|--|
| Las previstos en la asignatura a cursar a cursar en el centro de destino.  |

| <b>CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES</b>  |
|---|
| Las correspondientes a la asignatura a cursar en el centro de destino, que deberán estar relacionados con el objeto de esta titulación. |

| <b>COMPETENCIAS</b>  |
|--|
| La asignatura a cursar debe desarrollar alguna/s de las competencias propios del título. |



**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 20**

| INFORMACIÓN GENERAL                                     |  |
|---|--|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Asignatura de Intercambio II</i>                          |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 4  |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Cursos 1º, 3º (2º Cuatrimestre) y Curso 4º (2º Cuatrimestre) |
| <b>Carácter:</b>  | Optativa   |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>              |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>              |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Todos los que imparten docencia en el título                 |

**REQUISITOS PREVIOS**
**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Los previstos en la asignatura a cursar a cursar en el centro de destino.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Las previstos en la asignatura a cursar a cursar en el centro de destino.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

Las correspondientes a la asignatura a cursar en el centro de destino, que deberán estar relacionados con el objeto de esta titulación.

**COMPETENCIAS**

La asignatura a cursar debe desarrollar alguna/s de las competencias propios del título.

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 21**

| INFORMACIÓN GENERAL                                     |  |
|---|--|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Asignatura de Intercambio III</i>                         |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 4  |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Cursos 1º, 3º (2º Cuatrimestre) y Curso 4º (2º Cuatrimestre) |
| <b>Carácter:</b>  | Optativa   |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>              |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>              |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Todos los que imparten docencia en el título                 |

**REQUISITOS PREVIOS**


**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Los previstos en la asignatura a cursar a cursar en el centro de destino.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Las previstos en la asignatura a cursar a cursar en el centro de destino.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

Las correspondientes a la asignatura a cursar en el centro de destino, que deberán estar relacionados con el objeto de esta titulación.

**COMPETENCIAS**

La asignatura a cursar debe desarrollar alguna/s de las competencias propios del título.

**FICHA DESCRIPTIVA DE ASIGNATURA 22**

**INFORMACIÓN GENERAL**

|   |  |
|---|--|
| <b>Denominación de la asignatura:</b>                   | <i>Asignatura de Intercambio IV</i>                          |
| <b>Número de créditos ECTS:</b>                         | 8  |
| <b>Unidad temporal:</b>                                 | Cursos 1º, 3º (2º Cuatrimestre) y Curso 4º (2º Cuatrimestre) |
| <b>Carácter:</b>  | Optativa   |
| <b>Materia en la que se integra:</b>                    | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>              |
| <b>Módulo en el que se integra:</b>                     | <i>Optatividad y Asignaturas de Intercambio</i>              |
| <b>Departamento encargado de organizar la docencia:</b> | Todos los que imparten docencia en el título                 |

**REQUISITOS PREVIOS**

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

Los previstos en la asignatura a cursar a cursar en el centro de destino.

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Las previstos en la asignatura a cursar a cursar en el centro de destino.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y OBSERVACIONES**

Las correspondientes a la asignatura a cursar en el centro de destino, que deberán estar relacionados con el objeto de esta titulación.

**COMPETENCIAS**

La asignatura a cursar debe desarrollar alguna/s de las competencias propios del título.

